

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CE-018TOK001-E12-2023 QUE SE LLEVA A CABO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO QUE SE INDICA AL RUBRO, LA CUAL SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN IV NUMERAL 23 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013 (PROCEDIMIENTOS), ASÍ COMO DEL NUMERAL 10.2 DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Y LA ENMIENDA UNO DE LA ADENDA A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN EMITIDA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

I.- LUGAR Y FECHA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **10:00 horas del 02 de octubre de 2023**, en la sala de juntas del edificio 27, cuarto piso, ubicada en: Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los oferentes y los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Este acto es presidido por el L. A. Omar Pileño Gutiérrez, servidor público designado por el INEEL, quien cuenta con facultades suficientes en términos del numeral 4.7.3 incisos ñ) y p) del Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Eléctricas, así como del Decreto por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016, se identifica con los asistentes y les solicita a los potenciales oferentes registrarse en la lista de asistencia elaborada para tal efecto, en la cual deberán asentar cuando menos nombre completo y cargo, carácter o puesto directivo con el que participan, asimismo se hace de su conocimiento que su presencia en el presente acto es con calidad de observadores por lo que se deberán abstener de intervenir en cualquier forma en el desarrollo del acto.

Se informa a los asistentes que una vez iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona o servidor público ajeno a este acto; asimismo se hace del conocimiento de los asistentes que el evento será videograbado.

Los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El INEEL, con domicilio en Reforma 113, Colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62490, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable el Aviso de Privacidad puede ser consultado en <https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/6BYsmaJggBBe287>.

III. MOTIVO.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos LPI No: CE-018TOK001-E12-2023.

IV. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, y al Anexo 1. Llamado a Licitación de los documentos de la referida, la visita al lugar de los servicios se programó de acuerdo al llamado a la licitación en el período de los días del 12 al 15 de septiembre de 2023, en la cual no se contó con solicitud de asistencia por parte de los potenciales oferentes.



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

V.- OFERENTES ASISTENTES A ESTE ACTO.

Los que se indican al final de la presente acta.

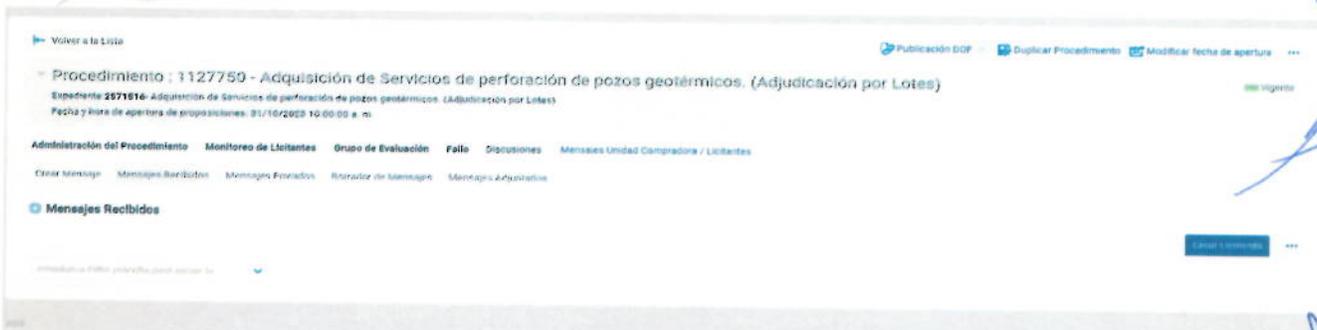
VI.- SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en la Sección IV numeral 23 de los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, y al numeral 10.2 de la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos de Licitación, en el tercer párrafo de la publicación con referencia R.- 541285 en el DOF del día 31 de agosto de 2023, así como la Enmienda uno de la adenda de los documentos de la Licitación emitida el 20 de septiembre de 2023, se informa a los asistentes que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de los oferentes que hayan enviado a través de CompraNet 5.0, correo electrónico o entregadas personalmente en la dirección del Contratante y estas se hayan recibido con veinticuatro horas hábiles antes de la fecha y hora a la realización de este acto, entendiéndose por horas hábiles; de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 de la CDMX. (Fecha y hora límite 27 de septiembre de 2023 a las 10:00 hrs de la CDMX).

Con fundamento en lo anteriormente descrito, a continuación se muestran las capturas de pantallas del Sistema CompraNet 5.0, y del correo electrónico perforadores-pgm@ineel.mx en la cuales se aprecia que los Potenciales Oferentes Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V., Zilant Renovables, S.A.P.I. de C.V., Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V., GSM-BRONCO S.A. de C.V., Weatherford de México, S. de R.L. de C.V., ESM Infraestructura S.A. de C.V. y Perforaciones Industriales Térmicas S.A. de C.V., remitieron sus solicitudes de aclaración en tiempo y forma.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.	Correo electrónico	10
2	Zilant Renovables, S.A.P.I. DE C.V.	Correo electrónico	53
3	Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V.	Correo electrónico	8
4	GSM-BRONCO S.A. de C.V.	Correo electrónico	38
5	Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.	Correo electrónico	35
6	ESM Infraestructura S.A. de C.V.	Correo electrónico	2
7	Perforaciones Industriales Térmicas S.A. de C.V.	Correo electrónico	Documento sin preguntas

CompraNet



Procedimiento : 1127750 - Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos. (Adjudicación por Lotes)
 Expediente 2571616- Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos (Adjudicación por Lotes)
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 31/10/2023 10:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallos | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Enviar Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensaje | Mensajes Archivados

Mensajes Recibidos



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Licitación Pública Internacional
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

RV: Procedimiento de LPI CE-018TOK001-E12-2023 "Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos (Adjudicación por lotes)"/ Junta de Aclaraciones

 [Redacted] Jun 16/09 08:57 p.m.
Perforadores Licitación Pub Internacional: Omar Pileño Gutiérrez: [Redacted] Respon...

Bandeja de entrada

 Preguntas para Aclaraci...
119 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (110 KB) Descargar

Buenas noches,

Con base a correo anterior, se adjunta archivo con las preguntas para aclaración por parte de Servicios Petroleros Olimpia.

Agradecemos la atención al presente, quedando a la orden y pendientes de cualquier comentario.

Saludos cordiales,




Solicitud de aclaraciones Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos LPI No: CE-018TOK001-E12-2023

 [Redacted] Mar 19/09 09:47 a.m.
Perforadores Licitación Pub Internacional: Mexico.Tenders-Tenders.Mexico@Weatherford.com: [Redacted]

Bandeja de entrada

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haz clic aquí](#).

 INEEL LPI CE-018TOK00...
755 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (755 KB) Descargar

Señores:
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
Atención: Lic. Omar Pileño Gutiérrez
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.

Buenos días

De acuerdo con el proceso del asunto, adjunto enviamos nuestra solicitud de aclaraciones.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Aclaraciones CE-018TOK001-E12-2023

 [Redacted] Mar 19/09 10:07 a.m.
Perforadores Licitación Pub Internacional: Jasbel Guadalupe Sanchez Perez:jsanchez@coisa.com.mx: Responder a todos

Bandeja de entrada

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haz clic aquí](#).

 Formato Preguntas GS...
241 KB

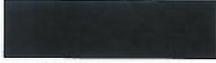
 Formato Preguntas GS...
31 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (372 KB) Descargar todo

Buen día estimados,

Por medio del presente les hacemos llegar las preguntas para la junta de aclaraciones (archivo editable y PDF firmado). Agradecemos la confirmación de la correcta recepción del presente y la correcta visualización de los archivos adjuntos.

Quedamos a la orden para cualquier duda o aclaración.

Paño la choza S-A, Tabasco 2001, Centro, Tabasco.



Handwritten signature

Multiple handwritten signatures in blue ink

Licitación Pública Internacional
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas para la siguiente junta de alcaracoín para el día 2 de Octubre



Responder a todos

Bandeja de entrada

Estimado Omar

En relación a la Licitación Pública Internacional con identificación CE-018TOK001-E12-2023 Expediente No. 2571516

tengo las siguientes preguntas:

1.-Para fines de cotizar los servicios de seguimiento ambiental, manejo de residuos tanto derivados de la perforacion como el Manejo de los RSU derivado de los campamentos y etc; Quiero saber si puedo tener los MIA's (manifiestos de impacto ambiental), de los Pozos

2.-Entiendo que si fuéramos ganadores de esta licitación se nos entregarían el área de perforación ya con caminos de acceso, con el trazo y nivelación, plataformas y etc (obras complementarias) estoy en lo correcto así se nos entregaría el área de trabajo, y si no fuera así se nos entregaría un listado de obras complementarias junto con sus estudios pertinentes?, (topografías, geoelectrónicos, etc)

quedo a sus órdenes

[Redacted]
ESM Infraestructura S.A de C.V

RE: Procedimiento de LPI CE-018TOK001-E12-2023 "Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos (Adjudicación por lotes)"/ Junta de Aclaraciones



Responder a

Bandeja de entrada



Mostrar todos 2 archivos adjuntos (425 KB) Descargar todo

Buenos días

Por medio del presente enviamos compilado de preguntas con relación a la solicitud de aclaraciones con base al calendario del Procedimiento de LPI CE-018TOK001-E12-2023 "Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos (Adjudicación p

Asimismo, se envía amablemente manifestación de interés de asistencia a la Junta de Aclaraciones a llevarse a cabo el día jueves 22 de septiembre de 2023 a las 10:00 Hrs. CDMX en la sala de juntas del cuarto piso del edificio 27 del INEEL Cuernavaca Morelos ubicadas en Reforma 113 Col. Palmira C.P. 62490.

Saludos cordiales, seguimos atentos a cualquier comunicación al respecto no sin antes agradecer la atención.

cid:image003.png@01D6E44C.3BC80520

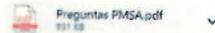
DRAGON
Infraestructura y Construcción
Montes Urales 450, tercer piso | Lomas de Chapultepec | c.p. 11000 | Ciudad de México |
+52 (66) 6236 8842 Ext. 66842
mail [Redacted]

RE: Procedimiento de LPI CE-018TOK001-E12-2023 "Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos (Adjudicación por lotes)"/ Junta de Aclaraciones



Responder a todos

Bandeja de entrada



Mostrar todos 1 archivos adjuntos (331 KB) Descargar

Buen día,

En relación a la Licitación Pública Internacional con identificación CE-018TOK001-E12-2023, para la Contratación de los Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos por lotes. Hacemos llegar las siguientes preguntas por parte de Compañía Perforadora México S.A. de C.V., para que sean tomadas en cuenta en el proceso de referencia.

Gracias,



Grupo México
INFRAESTRUCTURA

PERFORADORA MÉXICO

[Redacted]
Asesoría Perforación S.A. de C.V. Perforadora
C.P. 24700, Ciudad de Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
Tel. +52 (777) 362 3871 Ext. 40324

Reforma 113, Col. Palmira, C.P. 62490, Cuernavaca, Morelos, México
(777) 362 38 11 www.gob.mx/ineel Hoja 4 de 73



2023
Francisco
VILLA

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018T0K001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

RE: Procedimiento de LPI CE-018T0K001-E12-2023 "Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos (Adjudicación por lotes)"/ Junta de Aclaraciones


mar 27/07/2024 09:10 a.m.
 Para: Perforadores Licitación Pub Internacional

Banderita de entrada
 Preguntas PMSA 2da. J...
 1 MB
 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (1 MB) Descargar

Buen día,

En relación a la Licitación Pública Internacional con identificación CE-018T0K001-E12-2023, para la Contratación de los Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos por lotes. Hacemos llegar las siguientes 4 preguntas adicionales para la segunda sesión por parte de Compañía Perforadora México S.A.R.L. de C.V., para que sean tomadas en cuenta en el proceso de referencia.

Gracias,



Avenida Acahualán s/n Col. Petroleros
 C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, México
 Tel: +52 (999) 4187200 Ext. 42021

RE: Procedimiento de LPI CE-018T0K001-E12-2023 "Servicios de Perforación de Pozos Geotérmicos (Adjudicación por lotes)"/ Junta de Aclaraciones


mar 26/06 04:18 p.m.
 Perforadores Licitación Pub Internacional Omar Pileño Gutiérrez

Banderita de entrada
 PREGUNTAS A LA LICIT...
 634 KB
 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (635 KB) Descargar

Buenas tardes,

Con referencia a la Licitación mencionada en el correo que antecede, nos permitimos adjuntar las preguntas que mi representada emite para dicho procedimiento.

Saludos,



Para dar contestación a las solicitudes recibidas, el servidor público designado fue asistido por el Dr. Alfonso Aragón Aguilar, Ing. Juan Ignacio Martínez Estrella, investigadores adscritos a la Gerencia de Energías Renovables, con la finalidad de solventar las preguntas de carácter técnico, quedando a cargo el L. A. Omar Pileño Gutiérrez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, para solventar las preguntas de carácter administrativo, el C.P. Sergio Ernesto Juárez Orozco, Gerente de Recursos Financieros quién solventará preguntas de carácter Financiero y el Lic. José Armando Mendoza Capetillo, Gerente de Asesoría Jurídica quien solventará las preguntas de carácter legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

VII.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS OFERENTES Y RESPUESTA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL).

Preguntas efectuadas por Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases de la Licitación	¿El personal designado como responsable en Control Ambiental y	Es correcta su apreciación. Ver respuesta en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso (5.4 d):

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018T0K001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Responsable en Seguridad Industrial, deberan estar en el sitio de trabajo?	<p>"El personal clave se deberá designar para cada lote ofertado. El personal clave requerido solo podrá ser propuesto para una única posición en un único lote, por lo cual no deberá repetirse en caso de que el oferente presente ofertas para los dos lotes. Por cada lote, el oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo, para cada lote, con el personal clave abajo listado y que éste cumple con los siguientes requisitos: ..." Durante la ejecución de los trabajos el Proveedor de Servicios está obligado a tener en el equipo de perforación durante las 24 horas del día, al Responsable en Seguridad Industrial y Control Ambiental en forma permanente.</p>
2	Bases de la Licitación	¿El Licitante tiene algún requerimiento especial de salud en el trabajo?	<p>Ver respuesta en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.1.7 Personal:</p> <p>"El Proveedor de Servicios tiene la obligación de proporcionar al trabajador al inicio y durante la ejecución de los trabajos, todas las herramientas y equipos de seguridad suficientes, adecuados y en buen estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo referente a la Seguridad e Higiene.</p> <p>El Proveedor de Servicios tiene la obligación de tomar las medidas preventivas necesarias para la protección de su personal de la obra, así como la de cualquier persona que visite o acuda a la entrega-recepción de material y/o equipo, esto de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de seguridad y trabajo."</p> <p>De igual manera, ver respuesta en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.5 Responsabilidades:</p>



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>"El Proveedor de Servicios es responsable (...) del cuidado de la salud de todo su personal, proporcionándoles los medios de sanitización personal, de instalaciones y del equipo para prevenir contagios por COVID-19 o alguna otra epidemia."</p> <p>De igual manera, ver respuesta en Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.6 Normas aplicables:</p> <p>"El Proveedor de Servicios es responsable de cumplir y aplicar todas y cada una de las normas técnicas en materia: de perforación de pozos geotérmicos, ambiental, de seguridad laboral e industrial, así como salud del personal, en consecuencia, libera de toda responsabilidad al Contratante por su incumplimiento a las actividades siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>i) Prevención de contagios por COVID-19 j) Seguridad laboral e industrial</p> <p>"</p> <p>El Proveedor de Servicios es responsable de cumplir y aplicar todas y cada una de las normas técnicas en materia: de perforación de pozos geotérmicos, ambiental, de seguridad laboral e industrial, así como salud del personal, como se indica en el numeral VII.6 Normas aplicables.</p>
3	Bases de la Licitación	¿El licitante tiene algún listado de equipos de seguridad o equipos para atención a derrames mínimos para la ejecución de los trabajos que pueda compartir?	<p>No se cuenta con un listado de equipos de seguridad o equipos para la atención a derrames mínimos.</p> <p>Favor de consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.1.9 Especificaciones:</p> <p>"(...) el Proveedor de Servicios debe describir lo referente a maquinaria,</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>materiales, servicios y suministros para la completa y correcta ejecución de los trabajos, y se debe reflejar en su análisis de precios unitarios; en el entendido que las características y especificaciones de materiales son enunciativas y no limitativas."</p>
4	Bases de la Licitación	¿El licitante compartirá su número de registro ambiental (NRA) para realizar el servicio de transporte, recolección y disposición de los residuos peligrosos incluyendo los recortes?	<p>Favor de consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños: "El Proveedor de Servicios deberá acreditar la vigencia de permisos para el manejo de los residuos de desechos, cumpliendo con la normatividad aplicable."</p> <p>Favor de consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.6 Normas aplicables: "El Proveedor de Servicios es responsable de cumplir y aplicar todas y cada una de las normas técnicas en materia: de perforación de pozos geotérmicos, ambiental, de seguridad laboral e industrial, así como salud del personal, en consecuencia, libera de toda responsabilidad al Contratante por su incumplimiento a las actividades siguientes: ... g) manejo de residuos"</p>
5	Bases de la Licitación	¿Para la posición de jefe de Operación de Equipos, ¿se puede considerar un profesional con 15 años de experiencia y escolaridad Ingeniero Civil?	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con la Experiencia general y específica indicada en el numeral (5.4 d) de la sección II. Datos de la Licitación: "2.- Jefe de Operación de Equipos: Perfil académico:</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'pps' on the left and several large signatures across the bottom.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			Deberá contar con título como Ingeniero Petrolero, Mecánico o Ciencias afines."
6	Bases de la Licitación	¿Cuál sería el documento soporte que se proporcionara para demostrar que la facturación mínima de los últimos 5 años cumple con lo solicitado en las bases de licitación?, tradicionalmente entregamos declaraciones anuales o estados financieros dictaminados y el soporte es la línea de ingresos acumulables o de Ventas netas.	<p>Ver respuesta en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso (5.4 a):</p> <p>"La comprobación se efectuará con la declaración anual de cada ejercicio presentada ante la Hacienda Pública y con sus Estados Financieros de cada ejercicio, o documentos equivalentes indicados en los Datos de la Licitación cláusula 5.2 (f)."</p> <p>De igual manera, ver respuesta en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso (5.2), sub inciso 5.2 (f):</p> <p>"Informes sobre el estado financiero del Oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración anual (...) - Copia de Estados financieros (...)"
7	Bases de la Licitación	Equipo para la prueba de producción del pozo, se dice que "una vez concluida la prueba de producción del pozo, se deberá retirar las instalaciones superficiales (silenciador atmosférico, tubería de descarga de 254 m (10 pulgadas) de diámetro, arreglo para la presión de labio y vertedor triangular)". Se solicita, si esas instalaciones superficiales se podrán usar en el siguiente pozo	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Ver respuesta en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.1.6 Equipo necesario:</p> <p>"Se requiere al menos 1 (un) equipo de perforación por cada Lote con sus equipos auxiliares y complementarios, así como equipos de inducción necesarios para llevar a cabo los servicios de conformidad con estas especificaciones y al diseño correspondiente y en el plazo requerido; cuyas capacidades y características mecánicas sean las necesarias para efectuar los trabajos. Además, los equipos deben contar con sus herramientas y accesorios específicos</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Large handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Servicios Petroleros Olimpia S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			para los trabajos de perforación del o los pozos geotérmicos."
8	Bases de la Licitación	Diagrama tentativo de instalación del equipo para la prueba de producción del pozo. - En este Anexo 10, únicamente nos entregan el plano de referencia no. OM-1 INSTALACIONES SUPERFICIALES. Se solicita nos proporcionen los planos de referencia del no. OM-2 al OM-8 para llevar con éxito las instalaciones superficiales de los pozos.	Para cumplir la solicitud se elaborará enmienda conteniendo los planos de referencia.
9	Bases de la Licitación	Equipo para la inducción del pozo, se solicita llevar a cabo la inducción del pozo utilizando la unidad de tubería flexible (coiled tubing) para la inyección del aire en sustitución del equipo para introducción de tubería para inyección de aire al pozo.	No se acepta su solicitud, apegarse a lo indicado en el numeral VII.3.1.21 de la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños.
10	Bases de la Licitación	Se solicita una ampliación de 15 días adicionales para presentar la propuesta de la licitación.	Consultar enmienda 1, publicada en CompraNet, en UNDB y la página de Geotermia del INEEL, el 20 de septiembre de 2023.

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.7.3.1.21, inciso c) Tubería de inyección de aire (cantidad 2000 m).	En referencia a la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.7.3.1.21 "Equipo para la inducción del pozo, con las características y capacidades mínimas siguientes:", inciso c) Tubería de inyección de aire (cantidad 2000 m). Consiste en la utilización de tubería de acero de 60 mm (2 3/8 pulgadas) de diámetro con conexión rápida y válvula de pie (check) fabricada en material de alta resistencia a la corrosión, zapata media caña y cabeza de circulación. Se solicita a la contratante confirmar que se permite el uso tubería de acero de 73	Se acepta su solicitud se permite el uso tubería de acero de 73 mm (2 7/8 pulgadas) de diámetro con conexión rápida, debiendo cumplir con lo indicado en la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.3.1.21 "Equipo para la inducción del pozo, con las características y capacidades mínimas siguientes:", inciso c).



APS

Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signature

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		mm (2 7/8 pulgadas) de diámetro con conexión rápida	
2	Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.7.3.1.10	<p>En referencia a la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.7.3.1.10 "Sistema de sarta de perforación compuesta de tubería de perforación de 101 mm (4 pulgadas) o 114 mm (4 ½ pulgadas).</p> <p>Se solicita a la contratante confirmar que se permite el uso tubería de perforación de 117 mm (5 pulgadas) de diámetro, de 19.5 lb/pie con conexión NC50.</p>	No se acepta su solicitud apegarse a lo señalado Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", VII.3.1 Equipo de perforación básico requerido, punto VII.3.1.10.
3	Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto 5.4 (d), numeral 4 Especialista en Geología.	<p>En referencia a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto 5.4 (d), numeral 4 Especialista en Geología.</p> <p>Se solicita aclarar el alcance, detalle del servicio y entrega de reporte del especialista geólogo en las secciones que lo amerite dado que solo en experiencia general menciona la actividad del especialista en geología en la clasificación de los recortes de perforación, identificación de litologías y estratigrafía para construcción de los perfiles con los parámetros geológicos. Detallar que parámetros geológicos requiere (ejemplos: descripción litológica, presencia de minerales de alteración hidrotermal en %, presencia de arcillas (esmética), petrografía de ripios, etc.).</p>	<p>Favor de consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños:</p> <p><i>"El Proveedor de Servicios será responsable de llevar el reporte diario de cada actividad de la perforación, del grupo de trabajo y del equipo mecánico, que será el instrumento técnico de control de todas las actividades. Además, estará vigente durante el desarrollo de los trabajos y en el deberán referirse a los asuntos importantes que se desarrollen durante la ejecución de los servicios"</i></p>
4	Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación	<p>En referencia a la Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación</p> <p>Se solicita aclarar el alcance de la recuperación de muestras de recortes de la perforación si el almacenaje es por parte del Contratista o a quien el Contratante señale.</p>	<p>Se aclara que el alcance de la recuperación de muestras de recortes de la perforación, es por parte del Proveedor de Servicios, como se indica en la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, VII.3.12 Servicios adicionales.</p> <p>Favor de consultar la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), inciso 3.1.1:</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signatures

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			"El Proveedor de Servicios guardará e identificará recortes y tomará medidas y registros como se especifica en las Especificaciones y según lo solicite el Contratante."
5	Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación.	<p>En referencia a la Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación.</p> <p>Se solicita aclarar si solo se proporcionará la muestra recuperada sin reporte de la clasificación de los recortes de perforación, identificación de litologías y estratigrafía para construcción de los perfiles con los parámetros geológicos (descripción litológica, presencia de minerales de alteración hidrotermal en %, presencia de arcilla esmética mediante MeB en %, láminas delgadas de ripios y su petrografía).</p>	Se aclara que el proveedor de servicios proporcionará la muestra recuperada de acuerdo a lo indicado en la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, VII.3.12 Servicios adicionales.
6	Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación.	<p>En referencia a la Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación.</p> <p>Se solicita aclarar si solo se proporcionará al contratista los datos de los registros sin análisis e interpretación.</p>	Ver respuesta en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.12.5 Corrida de registros, en donde se especifica lo que el Proveedor de Servicios debe entregar al terminar la corrida de cada uno de los registros que se mencionan.
7	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos: VII.3 Especificaciones generales, VII.3.12 Servicios adicionales, VII.3.12.5 Corrida de registros y VII.3.12.5.5 Pruebas	<p>En referencia a la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos: VII.3 Especificaciones generales, VII.3.12 Servicios adicionales, VII.3.12.5 Corrida de registros y VII.3.12.5.5 Pruebas Transitorias de Presión "el Proveedor de Servicios deberá acondicionar el fluido dentro del pozo para garantizar que los elementos de presión y temperatura alcancen la profundidad total, hasta con 30 horas de reposo"</p> <p>Se solicita al contratante, aclare si los elementos de presión y temperatura</p>	<p>El Proveedor del servicio deberá asegurar la toma de registros de acuerdo con lo señalado en la LPI VII.3.12.5.4 y VII.3.12.5.5.</p> <p>Apegarse a la Sección VI Programa de Actividades; Operación de la perforación, párrafo 23: " Cuando se haya llegado a la zona de interés geotérmico y el Contratante lo considere conveniente, se realizarán series de registros termodinámicos (PT) y al menos 3 pruebas transitorias de presión (inyección-recuperación). El diseño de las pruebas, incluyendo</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Transitorias de Presión	<p>estarán fuera del pozo durante las 30 horas de reposo.</p> <p>Se solicita al contratante, confirme de enterado que los elementos de presión y temperatura mecánicos capaces de registrar dentro de pozo por períodos mayores a 8 horas a altas temperaturas están discontinuados; por lo que el diseño de pruebas transitorias de presión deberá ajustarse a las limitantes estándar de las herramientas electrónicas (6 horas a 300°C, 4 horas a 350°C).</p>	<p>los gastos de inyección y sus respectivos tiempos estarán a cargo del Contratante o quien el Contratante designe para tales efectos. La información de velocidad de flujo, gasto, presión, temperatura y un informe preliminar será entregado al Contratante en un documento impreso ..."</p>
8	Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación	<p>Sección VI. Programa de actividades. Operación de la perforación</p> <p>"El diseño de las pruebas, incluyendo los gastos de inyección y sus respectivos tiempos estarán a cargo del Contratante o quien el Contratante designe para tales efectos. La información de velocidad de flujo, gasto, presión, temperatura y un informe preliminar será entregado al Contratante en un documento impreso y en archivos electrónicos el mismo día de la corrida"</p> <p>Se solicita confirmar que la interpretación de las pruebas transitorias de presión será a cargo del contratante y que en el informe final únicamente se entregará el reporte de actividades en campo y los datos registrados.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Apegarse a la Sección VI Programa de Actividades; Operación de la perforación, párrafo 23: <i>"Cuando se haya llegado a la zona de interés geotérmico y el Contratante lo considere conveniente, se realizarán series de registros termodinámicos (PT) y al menos 3 pruebas transitorias de presión (inyección-recuperación). El diseño de las pruebas, incluyendo los gastos de inyección y sus respectivos tiempos estarán a cargo del Contratante o quien el Contratante designe para tales efectos. La información de velocidad de flujo, gasto, presión, temperatura y un informe preliminar será entregado al Contratante en un documento impreso ..."</i></p> <p>Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.12.5.4., último párrafo: <i>"La información de velocidad, gasto, presión, temperatura y un informe preliminar con la interpretación de las zonas permeables y su capacidad de aceptación será entregado al Contratante y a quien el Contratante</i></p>



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.																																																			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta																																																
			solicite que se entregue en un documento impreso y en archivos electrónicos el mismo día de la corrida. El informe final será entregado tres días después de la operación."																																																
9	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos VII.4 Especificaciones particulares y VII.4.1 Litología	<p>En referencia a la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos VII.4 Especificaciones particulares y VII.4.1 Litología</p> <p>"Los siguientes valores son la información base para el diseño, que representa los promedios de velocidades de perforación de los campos geotérmicos del país, que servirán de referencia"</p> <p>Se solicita al contratante, compartir las sábanas de perforación de cuatro pozos aledaños a los sitios de perforación en los cuatro puntos cardinales; es decir, un pozo al norte, un pozo al este, etc. De no ser posible compartir las sábanas, se solicita al contratista, compartir una tabla resumen con al menos la siguiente información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Pozo Norte del ECP-1 (4350)</th> </tr> <tr> <th>Profundidad (m)</th> <th>Litología</th> <th>ROP (m/h)</th> <th>Torque (Kft/lb.psi)</th> <th>RPM SobreBarrena (ton)</th> <th>Peso (gpm)</th> <th>Flujo Entrada (%)</th> <th>Flujo Salida Temp (°C)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Pozo Norte del ECP-2 (4480)</th> </tr> <tr> <th>Profundidad (m)</th> <th>Litología</th> <th>ROP (m/h)</th> <th>Torque (Kft/lb.psi)</th> <th>RPM SobreBarrena (ton)</th> <th>Peso (gpm)</th> <th>Flujo Entrada (%)</th> <th>Flujo Salida Temp (°C)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Pozo Norte del ECP-1 (4350)								Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	RPM SobreBarrena (ton)	Peso (gpm)	Flujo Entrada (%)	Flujo Salida Temp (°C)									Pozo Norte del ECP-2 (4480)								Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	RPM SobreBarrena (ton)	Peso (gpm)	Flujo Entrada (%)	Flujo Salida Temp (°C)									<p>Para las zonas geotérmicas de Los Negritos, Mich. y San Marcos, Jal., no se cuentan con sábanas, ya que no se han perforado pozos al ser zonas exploratorias. Respecto al campo de Cerro Prieto serán compartidas con el Proveedor de Servicios ganador.</p>
Pozo Norte del ECP-1 (4350)																																																			
Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	RPM SobreBarrena (ton)	Peso (gpm)	Flujo Entrada (%)	Flujo Salida Temp (°C)																																												
Pozo Norte del ECP-2 (4480)																																																			
Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	RPM SobreBarrena (ton)	Peso (gpm)	Flujo Entrada (%)	Flujo Salida Temp (°C)																																												
10	Sección II "Datos de la Licitación", punto 5.2, inciso d)	<p>En referencia a la Sección II "Datos de la Licitación", punto 5.2, inciso d) Inventario de maquinaria y equipo de perforación e inducción con sus equipos auxiliares y complementarios que el Oferente propone para cumplir con los servicios requeridos en cada lote que vaya a participar, de conformidad con la sección VII Especificaciones Técnicas, con el siguiente detalle: a) si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, b) tipo de máquina, c) marca, d)</p>	<p>Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes.</p>																																																



PPS
 K...
 ...

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>modelo y año, e) capacidad, f) condiciones de operación en las que se encuentra el equipo, g) fotografías, h) ubicación física, i) usos actuales, j) demostrar la disponibilidad de los equipos con copias de facturas. Tratándose de maquinaria o equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad y facturas de los equipos.</p> <p>Se solicita a la contratante confirmar que, en caso de equipos arrendados, NO se requiere presentar facturas para demostrar la disponibilidad de los mismos.</p>	
11	Sección II (DDL), punto 5.2 (d) inciso j)	<p>En referencia a la Sección II (DDL), punto 5.2 (d) inciso j) demostrar la disponibilidad de los equipos con copias de facturas. Tratándose de maquinaria o equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad y facturas de los equipos.</p> <p>Se solicita aclarar como se demuestra la disponibilidad de los equipos con la presentación de facturas.</p>	Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes.
12	Sección I. Instrucciones a los oferentes, punto 5 Información y Calificaciones Sobre el Oferente, sub punto 5.2, inciso h):	<p>En referencia a la SECCIÓN I. Instrucciones a los oferentes, punto 5 INFORMACIÓN Y CALIFICACIONES SOBRE EL OFERENTE, subpunto 5.2, inciso h): autorización para solicitar referencias del Oferente a las instituciones bancarias;</p> <p>¿Se solicita a la contratante indique si existe algún formato definido para otorgar la autorización para solicitar referencias del oferente a las instituciones bancarias? ¿En caso dado, se solicita aclarar cuál es?</p>	<p>El formato es libre.</p> <p>Presentar de conformidad con lo establecido en la sección II "Datos de la Licitación" referencia 5.2 (h), donde se describe el contenido de la autorización.</p>



Handwritten signatures and marks:
 - Top left: "JF" (handwritten)
 - Bottom left: "Kun..." (handwritten)
 - Bottom center: Multiple large blue handwritten signatures.
 - Right side: Blue handwritten marks and signatures.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
13	Sección I. Instrucciones a los oferentes, punto 5 Información y Calificaciones Sobre el Oferente, sub punto 5.2, inciso g):	<p>En referencia a la SECCIÓN I. Instrucciones a los oferentes, punto 5 INFORMACIÓN Y CALIFICACIONES SOBRE EL OFERENTE, sub punto 5.2, inciso g): evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros);</p> <p>¿Se solicita a la contratante indique a qué se refieren con suficiente capital de trabajo?, ¿cuál es el monto?, o conceptualmente ¿a qué es equivalente?</p>	<p>Ver respuesta en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso 5.4 (e).</p> <p>1)”. . . .El Oferente deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a línea (s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el contrato, con al menos el 30% del valor . . . “</p> <p>2) “Se solicita presentar las siguientes razones financieras básicas de los ejercicios de los últimos 5 (cinco) años en el periodo de 2018 al 2022. Para la obtención de las razones financieras se utilizará la información de los ejercicios fiscales señalados.</p> <p>a) Razón de Liquidez: Activo circulante entre Pasivo Circulante a Corto Plazo. El resultado deberá ser mayor a 1.5.</p> <p>b) Razón de Capital de trabajo: Activo circulante menos Pasivo Circulante a Corto Plazo. Deberá ser positivo y el pasivo no representar más del 40% del activo circulante.”</p> <p>De igual manera, ver la definición de Razón de Capital de Trabajo en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso 5.4 (e).</p> <p>“a) Razón de Liquidez: Activo circulante entre Pasivo Circulante a Corto Plazo. El resultado deberá ser mayor a 1.5.</p> <p>b) Razón de Capital de trabajo: Activo circulante menos Pasivo Circulante a Corto Plazo. Deberá ser positivo y el pasivo no representar más del 40% del activo circulante.”</p>
14	Enmienda No. 16, Sección II “Datos de la Licitación”	En referencia a la Enmienda No. 16, Sección II “Datos de la Licitación” Se solicita presentar las siguientes razones	A la fecha (02 de octubre de 2023) se cuenta con una sola adenda emitida el pasado 20 de septiembre del 2023, la cual contiene las enmiendas 01 y 02,



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>financieras básicas de los ejercicios de los años en el periodo de 2013 al 2022.</p> <p>a) Razón de Liquidez: Activo circulante entre Pasivo Circulante a Corto Plazo. El resultado deberá ser mayor a 1.5</p> <p>b) Razón de Capital de trabajo: Activo circulante menos Pasivo Circulante a Corto Plazo. Deberá ser positivo y el pasivo no representar más del 20% del activo circulante.</p> <p>c) Razón de endeudamiento: Total de Pasivo entre Total del Activo. El resultado deberá ser menor a 0.4</p> <p>Debido a que la contratación de deuda de una compañía no obedece a debilidad financiera de la misma, sino a optimización en el uso de los recursos,</p> <p>Se solicita a la contratante respetuosamente lo siguiente: Omitir el criterio de Razón de liquidez superior a 1.5, bastando que la razón de liquidez sea igual o superior a 1 (uno). Omitir el limitar el pasivo a un porcentaje en la Razón de capital de trabajo, y baste con presentar un capital de trabajo positivo. Razón de endeudamiento. Se solicita respetuosamente omitir este criterio.</p>	<p>por tal motivo se aclara que no existe a la fecha una enmienda No. 16 en el actual proceso licitatorio.</p> <p>En función a que la solicitud de aclaración no guarda relación con los DDL del presente procedimiento no se acepta la solicitud.</p> <p>Sin embargo, en relación a las razones financieras los Oferentes deberán apearse a la Sección II. Datos de la Licitación, inciso 5.4 (e).</p> <p><i>"2) Se solicita presentar las siguientes razones financieras básicas de los ejercicios de los últimos 5 (cinco) años en el periodo de 2018 al 2022. Para la obtención de las razones financieras se utilizará la información de los ejercicios fiscales señalados.</i></p> <p><i>a) Razón de Liquidez: Activo circulante entre Pasivo Circulante a Corto Plazo. El resultado deberá ser mayor a 1.5.</i></p> <p><i>b) Razón de Capital de trabajo: Activo circulante menos Pasivo Circulante a Corto Plazo. Deberá ser positivo y el pasivo no representar más del 40% del activo circulante.</i></p> <p><i>c) Razón de endeudamiento: Total de Pasivo entre Total del Activo. El resultado deberá ser menor a 0.4.</i></p> <p><i>En caso de que el Oferente sea un APCA, el valor de las razones financieras será calculado para el APCA como conjunto; en primer lugar, se determinarán las razones financieras para cada socio del APCA con base a la información de los correspondientes estados financieros, luego estas razones financieras serán ponderados..."</i></p>
15	Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)", punto 3.4	En referencia a la SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)", punto 3.4 Los riesgos y las coberturas por seguro deberán ser:	<p>Es correcta la apreciación, al tratarse de monto total se incluye el IVA.</p> <p>En el inciso 3.4 de la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato,</p>



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom center and right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Se menciona el porcentaje mínimo de cobertura para distintos seguros, haciendo referencia al "monto total del contrato", En referencia a monto total del contrato, utilizado para dimensionar cobertura de seguros, presentación de garantía y otros, ¿debe entenderse la cifra incluyendo IVA?	todo se refiere al monto total del contrato.
16	Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)", punto 3.4, inciso a)	<p>En referencia a la SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)", punto 3.4, inciso a) Seguro de responsabilidad civil hacia terceros respecto de los vehículos motorizados utilizados por el Proveedor de Servicios o el Subcontratista, o por el Personal de cualquiera de ellos en el país del Gobierno, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato.</p> <p>Se hace referencia a la contratación de un "Seguro de responsabilidad civil hacia terceros respecto de los vehículos motorizados..." ¿este seguro es adicional al que ya cuentan los vehículos?, ¿Realmente representan los vehículos un riesgo real para el proyecto?, ¿los vehículos tienen acceso al campo o de dónde deriva la necesidad de cobertura de este riesgo?</p>	Se deben contratar los seguros de acuerdo como se estipulan en la SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)", Cláusula 3.4 Riesgos y coberturas por seguro, se establecen los porcentajes por cada tipo de seguro en los incisos a, b, c.
17	Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)", punto 3.4, incisos b) y c)	<p>En referencia a la SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)", punto 3.4, incisos b) y c) Seguro de responsabilidad civil hacia terceros, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato y Seguro de responsabilidad civil profesional, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato.</p> <p>Se menciona la contratación de un Seguro de responsabilidad civil y un seguro de responsabilidad profesional, se solicita amablemente se proporcione una forma indicativa de los mínimos</p>	Consultar la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). En la Cláusula 3.4 Riesgos y coberturas por seguro, se establecen los porcentajes por cada tipo de seguro en los incisos a, b, c y en las tablas que se muestran abajo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		requerimientos que deben contener estos dos seguros mencionados.	
18	Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)", punto 3.4.	<p>En referencia a la SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)", punto 3.4. Los riesgos y las coberturas por seguro deberán ser:</p> <p>Se menciona que se debe de amparar un monto adicional para cubrir los riesgos que se llegaran a suscitar durante la prestación de los servicios...", en caso que algunas actividades ya estén cubiertas con los seguros de los incisos a), b), c) y e), ¿Se debe de contratar esta cobertura?</p>	<p>Se deben contratar las coberturas de seguros de acuerdo como se estipula en SECCIÓN IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)", Cláusula 3.4.</p> <p>Apegarse a las tablas de acuerdo con los Lotes 1 y 2 de la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato.</p>
19	Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto 5.2, inciso g).	<p>En referencia a la SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), punto 5.2, inciso g). Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea (s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el contrato). En el caso de Oferentes extranjeros deberán presentar documentación equivalente, expedida en su país de origen.</p> <p>Se solicita presentar las siguientes razones financieras básicas de los ejercicios de los últimos 5 (cinco) años del 2018 al 2022. Para la obtención de las siguientes razones financieras se utilizará la información de los ejercicios fiscales señalados</p> <p>a) Razón de Liquidez Activo circulante Pasivo circulante o a Corto Plazo</p> <p>b) Razón de Capital de trabajo Activo circulante (menos)- Pasivo Circulante o a Corto Plazo</p> <p>c) Razón de endeudamiento Total de Pasivo Total del Activo</p>	<p>Es requisito de la Licitación cumplir con lo estipulado en todas y cada una de las cláusulas. En este caso razones financieras y capital de trabajo son requisito; en caso de incumplimiento se desecha la propuesta.</p> <p>Consultar la Sección II. Datos de la Licitación, inciso 5.4 (e): "1)". . . .El Oferente deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a línea (s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el contrato, con al menos el 30% del valor. . . "</p> <p>2) "Se solicita presentar las siguientes razones financieras básicas de los ejercicios de los últimos 5 (cinco) años en el periodo de 2018 al 2022. Para la obtención de las razones financieras se utilizará la información de los ejercicios fiscales señalados. . . ."</p> <p>b) Razón de Capital de trabajo: Activo circulante menos Pasivo Circulante a Corto Plazo. Deberá ser positivo y el pasivo no representar más del 40% del activo circulante.</p> <p>"</p>



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>Las razones financieras anteriores deberán vincularse con la información de sus estados financieros presentados en su propuesta.</p> <p>En caso de que el Oferente sea un APCA, el valor de las razones financieras será calculado para el APCA como conjunto; en primer lugar, se determinarán las razones financieras para cada socio del APCA con base a la información de los correspondientes estados financieros, luego estas razones financieras serán ponderados en función del porcentaje de participación que cada socio tenga en el APCA y, por último, se sumarán los indicadores ponderados para obtener las razones financieras del APCA en su conjunto.</p> <p>En caso de no lograr los ratios requeridos, pero sí contar con el capital suficiente de trabajo ¿se rechaza la oferta o se considera como cumplido el requerimiento?</p>	
20	Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto 35.1	<p>En referencia a la SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), punto 35.1 El Contratante "proporcionará" un anticipo para cada contrato, el cual podrá ser de hasta el 35% del Precio del Contrato teniendo en cuenta que se celebrará un contrato por cada lote aun cuando se hayan adjudicado los 2 lotes de la licitación a un mismo Oferente, en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la firma del contrato, una vez recibida satisfactoriamente la Garantía de Cumplimiento, la solicitud de pago de anticipo, la factura correspondiente, y contra la recepción de una Garantía Bancaria por cada lote adjudicado que será respaldado por un contrato equivalente al 100% del monto del anticipo utilizando el formulario de Garantía Bancaria por pago de anticipo</p>	La respuesta es "NO"



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>de la sección X "Formularios del Contrato. C Garantías".</p> <p>La Garantía Bancaria por pago de anticipo deberá presentarse por el o los Oferentes seleccionados dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la firma del contrato.</p> <p>Presentar Declaración firmada por la persona autorizada del o los Oferentes en donde confirme que en caso de resultar seleccionado en uno o ambos lotes está en condiciones de presentar Garantía Bancaria para el Pago de Anticipo por cada uno de los lotes adjudicados dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la firma del contrato, utilizando sin modificación alguna, el Formulario de la sección X "Garantía Bancaria por Pago de Anticipo".</p> <p>En caso de presentar declaración firmada de tener condiciones de entregar Garantía Bancaria que respalde el Pago de Anticipo, pero al final no se solicite dicho anticipo, ¿el proveedor se hace acreedor a alguna sanción?</p>	
21	Secciones I (IAO) y II (DDL)	<p>En referencia a las secciones I (IAO) y II (DDL)</p> <p>Se solicita se establezca la fecha del fallo.</p> <p>Se solicita se establezca la fecha de adjudicación.</p> <p>Se solicita fecha de firma de contrato.</p> <p>Se solicita se establezca fecha de inicio de los servicios.</p>	<p>No es posible definir las fechas que solicita porque dependen de los tiempos de cada etapa del proceso de Licitación y las autorizaciones que se tienen que obtener durante este proceso.</p>
22	Sección I (IAO) Instrucciones a los oferentes, Inciso E Apertura y Evaluación de las Ofertas, punto 24 Apertura de	<p>En referencia a la Sección I (IAO) Instrucciones a los oferentes, Inciso E Apertura y Evaluación de las Ofertas, punto 24 Apertura de Ofertas, sub punto 24.2 El Comprador debe abrir todas las ofertas recibidas antes de la fecha y hora límite para su presentación que se hayan entregado en el lugar establecido, independientemente del número de</p>	<p>Es correcto de acuerdo con la Sección II. Datos de la Licitación. Numeral 24.1 La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Reforma 113, Colonia Palmira, Sala de juntas del cuarto piso del edificio 27, el 31 de octubre a las 11:00 horas, hora local CDMX.</p>



(Handwritten signatures and marks)

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-ET2-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Ofertas, sub punto 24.2	<p>ofertas que se hayan recibido. En el momento de apertura la Contratante no debe comentar acerca de las virtudes de las ofertas, las ofertas deben abrirse en público, por lo que se debe permitir la presencia de los oferentes o representantes. Una vez iniciado el acto de apertura se procederá a abrirlos sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas</p> <p>Se solicita aclarar que el Comprador abrirá todas las ofertas de conformidad a</p>	



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		la establecido en el numeral 24.1 de la Sección II (DDL)	
23	Sección I (IAO) punto 5.4 (e)	<p>En referencia a la Sección I (IAO) punto 5.4 (e) la información sobre el Estado Financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años o por el número de años que se especifique en los DDL, Sección II (DDL), punto 5.4 (e) El Oferente deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a línea (s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el contrato, con al menos el 30% del valor de la oferta del lote o ambos lotes por los que oferte. En caso de que el Oferente sea un APCA las cifras correspondientes a cada uno de sus integrantes se sumarán para determinar si el Oferente cumple con este porcentaje.</p> <p>Todo indica que el texto se debe referir al punto 5.4 (f) de las IAO (f) evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea (s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros). En el caso de Oferentes extranjeros deberán presentar documentación equivalente, expedida en su país de origen.</p> <p>Lo cual implicaría que el punto 5.4 (e) de las IAO no tiene observación alguna en las DDL</p> <p>Favor de confirmar</p>	Es correcta su apreciación. Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes.
24	Sección I (IAO), punto 11. Enmienda a los Documentos de	En referencia a la Sección I (IAO), punto 11. Enmienda a los Documentos de Licitación, sub punto 11.1 Hasta el sexto (6) día previo,	No es posible atender su solicitud, los días son calendario y no hábiles. Apegarse a la Sección I. Instrucciones



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Licitación, sub punto 11.1	inclusive, antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante adenda Se solicita que se mencione que es al sexto (6) día hábil previo, ...	a los Oferentes (IAO) Numeral 1.3, inciso (c); Consultar también la Sección II. Datos de la Licitación, inciso 10.2, sexto párrafo: "Si como resultado de la celebración de la junta de aclaraciones, es necesario enmendar los Documentos de Licitación, el Contratante emitirá. ..."
25	Sección V, Países Elegibles (BID), punto 1)	En referencia a la Sección V., Países Elegibles (BID), punto 1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado: (Incluir la lista de países)] Se solicita aclarar o proporcionar la lista de países.	Consultar la Sección V. Países Elegibles (BID).
26	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, punto 3.1.20	En referencia a la sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, punto 3.1.20 Equipo para la prueba de producción del pozo, con las características mínimas siguientes: Silenciador atmosférico de 2.10 m de diámetro con una altura máxima de 5.60 m, deberá incluir una válvula para descarga del agua, de tipo mariposa de 254 mm (10 pulgadas) en la parte inferior. El silenciador atmosférico no se quedará en el sitio, una vez terminados los trabajos. Anexo 10 Diagrama tentativo de instalación del equipo para la prueba de producción del pozo Se solicita el plano de fabricación del Silenciador atmosférico, que se menciona en los puntos anteriores	Se elaborará la enmienda correspondiente, donde se incluyen los planos OM-02, OM-03, OM-04, OM-05, OM-06, OM-07 y OM-08.
27	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, punto VII.3	En referencia a la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, punto VII.3 Especificaciones generales	Brida deslizable se refiere a que la brida (Slip on) cuenta con una superficie con cara realizada en la parte posterior y que sirve para conectarse a un elemento en específico.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>No se menciona la especificación de la Brida deslizable (Slip-On) de 50.8 mm (2 pulgadas) diámetro, ASME Clase 1500, CP.</p> <p>Se solicita proporcionar la especificación de la mencionada brida.</p>	
28	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, punto VII.4.1	<p>En referencia a la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, punto VII.4.1 Litología</p> <p>No se hace mención a las características de la litología</p> <p>Se solicita que se proporcione la columna litológica esperada</p>	En referencia a la litología esperada en las diferentes áreas geotérmicas para realizar los trabajos, éstas se pueden consultar el Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar.
29	Anexo 5, Programa general de los servicios de perforación	<p>En referencia al Anexo 5, Programa general de los servicios de perforación</p> <p>Se solicita a la contratante que considere dentro de dicho programa antes del inicio de las actividades, los tiempos de fabricación de los suministros y de los componentes de árbol geotérmico, así como, de las tuberías de revestimiento, los cuales oscilan entre 90 y 120 días.</p>	Consultar la Sección VI. Programa de actividades – Notas, quinto párrafo: “.. el Oferente ganador de cada Lote deberá presentar un programa para la perforación de pozos. El Oferente deberá contar con los equipos y los profesionales clave necesarios para iniciar los trabajos en los frentes la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato, numeral 3.1.1, octavo párrafo.”
30	Bases de la Licitación	<p>Se solicita proporcionar la fecha límite para enviar preguntas adicionales, en caso de ser necesario.</p> <p>Adicionales a las preguntas que se envían 24 (veinticuatro) horas hábiles antes de la junta de aclaraciones programada para el 22 de septiembre de 2023.</p>	<p>Consultar la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 10.1</p> <p>“Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante a la dirección indicada en los DDL. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas o el establecido en los DDL. El Contratante responderá a más tardar el sexto (6) día previo, inclusive, antes de la fecha límite de presentación de ofertas y</p>



pps
 fu d... s

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante."
31	Apéndice A- Calendario de Pagos y Requisitos para la Presentación de Informes, Numeral 4	Apéndice A-Calendario de Pagos y Requisitos para la Presentación de Informes Pagos Numeral 4, cuando el Proveedor de Servicios cuente con el Visto Bueno del Supervisor designado por el Contratante, dispondrá de uno (1) día hábil para enviar la solicitud de pago al correo electrónico perforadores-pgm@ineel.mx Se solicita que se disponga de 3 (tres) días hábiles	No es posible otorgar 3 días hábiles en lugar de uno. Consultar el Anexo A. Calendario de pagos, numeral 4, párrafo 2: "Cualquier retraso en el proceso de pago debido a un incumplimiento de lo anteriormente solicitado es responsabilidad única del Proveedor de Servicios."
32	Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto 32.2	En referencia a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto 32.2 Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Servicios especificados originalmente en la Sección VI Programa de Actividades y con base en la Sección VII Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados a continuación: Para el lote 1 el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es 20% y el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es 50%. Se solicita a la contratante confirmar que la cantidad de servicios especificados en el programa de actividades a disminuir en un 50%, para el LOTE 1, NO se refiere a	Al momento de la adjudicación se pudiera disminuir o ampliar el número de pozos y/o podría ser también el número de actividades definidas en las matrices de conceptos.

ffs

Francisco Villa

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		la cancelación de la construcción de un pozo.	
33	Sección I, numeral 34.2 de las Instrucciones a los Oferentes, la Sección VIII, numeral 3.9 y la Sección VIII numeral 6.4.1,	En relación con la Sección I, numeral 34.2 de las Instrucciones a los Oferentes, la Sección VIII, numeral 3.9 y la Sección VIII numeral 6.4.1, favor de aclarar ¿cuáles son los requisitos que deben cumplirse para que el emisor de una Garantía Bancaria califique como banco aceptable para el Contratante?	Un Banco aceptable se refiere a un Banco de reconocido prestigio regulado por las entidades gubernamentales correspondientes para el caso de México, y las equivalentes reguladoras para el caso de extranjeros, de tal manera que, en caso de ser necesario en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, las garantías puedan ser ejercidas sin contratiempos.
34	Sección VIII, numeral 1.2	En relación con la Sección VIII, numeral 1.2, favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado de manera que los procesos de investigación de actos fraudulentos o actos de corrupción, así como las acciones que el BID puede llevar a cabo en caso de determinar la existencia de actos fraudulentos o de corrupción, no sean determinadas de forma unilateral por el BID, sino mediante resolución previa de mediación o arbitral.	Como resultado de los acuerdos celebrados entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se definieron los Documentos Estándar únicos armonizados de licitación para México, que para el caso específico que nos ocupa, se utilizaron los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", los cuales prevén cláusulas de uso específico para el BIRF o el BID, así como, no pueden ser modificados y se deberán respetar íntegramente los textos establecidos en cada sección; solo se podrá indicar los datos y disposiciones particulares de cada procedimiento de contratación atendiendo a sus propias características. En este caso, la pregunta se relaciona con una cláusula específica para el BIRF que



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			"No Aplica" para el presente proceso de licitación.
35	Sección VIII, numeral 1.6	En relación con la Sección VIII, numeral 1.6, favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado para permitir la entrega de notificaciones por correo electrónico o por mensajería especializada (courier).	En los Documentos de Licitación, Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), cláusula 1.6, se considera el Correo Electrónico aaragon@ineel.mx como uno de los medios para la entrega de notificaciones.
36	Sección VIII, numeral 2.5.4	En relación con la Sección VIII, numeral 2.5.4, favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado para establecer que la suspensión de pago puede ocurrir solo en caso de que exista una interrupción total de los servicios por Fuerza Mayor.	<p>El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP.</p> <p>Los supuestos aplicables para este tipo de eventos se encuentran definidos en las secciones:</p> <p>Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 2.5.1 Fuerza Mayor Definición: "Para los efectos de este Contrato, "Fuerza Mayor", significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las partes, que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia de alguna de las partes que hace imposible o poco viable el cumplimiento de sus obligaciones contractuales"</p> <p>Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 2.5.4 Pagos: "Cuando la prestación del servicio se vea interrumpida por un evento de fuerza mayor reconocido por el Contratante, el Contratante podrá suspender el pago por el periodo de fuerza mayor. En tal situación el Contratante o el Proveedor de Servicio tienen derecho de terminar de forma</p>



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			unilateral el contrato por razones de fuerza mayor"
37	Sección VIII, numeral 2.5.4	En relación con la Sección VIII, numeral 2.5.4, favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado para establecer que el derecho de terminación del contrato por eventos de Fuerza Mayor esté sujeto a que la interrupción sea total y a que la duración de dicha interrupción sea material para los propósitos del proyecto (por ejemplo, más de 180 días consecutivos o 270 días no consecutivos).	<p>El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP.</p> <p>Los supuestos aplicables para este tipo de eventos se encuentran definidos en las secciones:</p> <p>Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 2.5.1 Fuerza Mayor Definición: "Para los efectos de este Contrato, "Fuerza Mayor", significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las partes, que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia de alguna de las partes que hace imposible o poco viable el cumplimiento de sus obligaciones contractuales"</p> <p>Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 2.5.4 Pagos: "Cuando la prestación del servicio se vea interrumpida por un evento de fuerza mayor reconocido por el Contratante, el Contratante podrá suspender el pago por el periodo de fuerza mayor. En tal situación el Contratante o el Proveedor de Servicio tienen derecho de terminar de forma unilateral el contrato por razones de fuerza mayor".</p>
38	Sección VIII, numeral 2.6.1	En relación con la Sección VIII, numeral 2.6.1, favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado para que los periodos de cura en caso de incumplimiento se establezcan de la siguiente manera: (i) que el plazo general previsto en el primer	El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		párrafo de la sección 2.6.1 sea de 30 días a partir de la entrega de una notificación por escrito después de que se haya incurrido en los eventos de incumplimiento; (ii) en los eventos descritos en los incisos a) (incumplimiento de cualquier obligación) y e) (falta de Garantía de Cumplimiento) a un plazo de al menos 45 días (para ser consistente con los periodos de cura de los que disfruta el Contratante en la cláusula 2.6.3); (iii) en el evento descrito en el inciso b) (insolvencia o quiebra) a 90 días; y (iv) en el evento descrito en el inciso c) (Fuerza Mayor) a 180 días consecutivos o 270 días no consecutivos.	Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP. Favor de apegarse a lo establecido en la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), punto 2. Inicio, Cumplimiento, Modificación y Terminación del Contrato, sub punto 2.6.1
39	Sección VIII, numeral 2.6.1 inciso c)	En relación con la Sección VIII, numeral 2.6.1.c), este inciso establece un derecho de terminación en caso de un evento de Fuerza Mayor que dure más de 60 días. Esto resulta inconsistente con la cláusula 2.5.4, misma que establece un derecho de terminación inmediata. Favor de aclarar cuál es el plazo aplicable para ejercer derecho de terminación y, en caso de ser aceptable, se sugiere que dicho plazo sea mayor de 60 días (por ejemplo, 180 días consecutivos o 270 días no consecutivos), toda vez que dada la magnitud del proyecto y de la vigencia del contrato podría ser benéfico para las partes contar con plazos mayores a 60 días para determinar si se debe terminar la relación contractual por eventos de Fuerza Mayor.	Consultar la sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC) 2.5.4 Pagos: Cuando la prestación del servicio se vea interrumpida por un evento de fuerza mayor reconocido por el Contratante, el Contratante podrá suspender el pago por el periodo de fuerza mayor. En tal situación el Contratante o el Proveedor de Servicio tienen derecho de terminar de forma unilateral el contrato por razones de fuerza mayor" El plazo de terminación del contrato Por el Contratante como consecuencia de un evento de Fuerza Mayor se establece en la sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC) 2.6.1, c), y por el Proveedor de Servicios se establece en la sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC) 2.6.3, b).
40	Sección VIII, numeral 2.6.1 inciso c)	En relación con la Sección VIII, numeral 2.6.1.c), favor de aclarar qué se entiende por "una parte importante de los Servicios", ya que esta redacción resulta ambigua y podría puede generar	Entiéndase como "una parte importante de los Servicios" aquellos trabajos que si no se realizan hacen imposible la continuidad de los



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		problemas de interpretación en caso de que el Contratante intentara dar por terminado el Contrato ante un evento de Fuerza Mayor.	servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Consultar la Sección IX. Condiciones especiales del Contrato, Cláusula 2.6.1 c).
41	Sección VIII, numeral 2.6.5 inciso b)	En relación con la Sección VIII, numeral 2.6.5 inciso b), favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado para establecer claramente que, en caso de terminación por cualesquiera causas distintas a los eventos referidos en la cláusula 2.6.1, el Prestador de Servicios recibirá además el pago por los gastos no recuperables relacionados con el proyecto.	El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP. Favor de apegarse a lo establecido en la sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC) 2.6.5 Pago a la terminación del Contrato, incisos a) y b)
42	Sección VIII, numeral 3.2.3	En relación con la Sección VIII, numeral 3.2.3, este numeral establece que el Proveedor de Servicios, sus Subcontratistas y el personal de ambos tienen prohibido desarrollar directa o indirectamente, durante la vigencia del Contrato, actividades comerciales o profesionales en México que sean "incompatibles" con las actividades que les fueron asignadas bajo el Contrato. Favor de aclarar qué se entiende por el concepto de "actividades comerciales o profesionales incompatibles".	Se refiere a actividades que constituyen un conflicto de intereses con los servicios prestados durante la vigencia del contrato. Consultar la Sección IX. Condiciones especiales del Contrato (CEC) cláusulas: 3.2.3 (a) "actividad comercial o profesional en el país del Prestatario que sea incompatible" se refiere a actividades que constituyan un conflicto de intereses con los servicios prestados durante la vigencia del contrato." Asimismo, consultar Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 3.2 "Conflicto de Intereses para el caso del BID: "El Proveedor de Servicios debe otorgar máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma".</p> <p>De manera complementaria se solicita revisar las CGC cláusulas:</p> <p>3.2.1 "Prohibición al Proveedor de Servicios de Aceptar Comisiones, Descuentos, etc", y</p> <p>3.2.2 "Prohibición al Proveedor de Servicios y a sus Socios de Participar en Ciertas Actividades", que dice:</p> <p>"El Proveedor de Servicios acuerda que durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Proveedor de Servicios así como sus socios ni tampoco ningún Subcontratista y ninguna de sus filiales podrán suministrar los productos, trabajos o servicios materia del presente contrato (diferentes de los Servicios y cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o que esté estrechamente relacionado con ellos, en caso contrario serán descalificados para suministrar bienes, construir obras o prestar servicios como resultado de o directamente relacionado con los servicios prestados por el Proveedor de Servicios para la preparación o ejecución del proyecto".</p>
43	Sección VIII, numeral 7.2	En relación con la Sección VIII, numeral 7.2, favor de aclarar si el contrato puede ser ajustado para establecer que, en caso de notificaciones por defectos, el plazo para que el contratista realice las correcciones necesarias no sea especificado de forma unilateral por el Contratante, sino que se incluya en dicho numeral 7.1 un plazo	El contrato no puede ser ajustado o modificado debido a que forma parte integral de los DOCUMENTOS ESTÁNDAR ÚNICOS ARMONIZADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) PARA MÉXICO, "Adquisición de Servicios de No Consultoría", acordados entre el BID, BIRF y la SFP con la opinión de la SHCP.



pps

Francisco Villa

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures)

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		mínimo razonable y preestablecido para realizar las correcciones conducentes (por ejemplo, 30 días). Asimismo, para establecer que las correcciones de defectos proceden únicamente en caso de que dichos defectos sean atribuibles al prestador de servicios y no cuando sean causados por el Contratante, su personal o contratistas.	Favor de apegarse a lo establecido en la sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 7 "Control de Calidad", 7.2 "Corrección de Defectos y Sanción por Falta de Cumplimiento"
44	Sección VIII, numeral 2.5.3	En relación con la Sección VIII, numeral 2.5.3, esta sección de las Condiciones Generales del Contrato prevé que todo plazo del Contrato podrá extenderse por un periodo igual a aquel durante el cual una de las partes no haya podido realizar alguna actividad como consecuencia de un evento de Fuerza Mayor. No obstante, en la sección IX numeral 2.5.3 de las Condiciones Especiales del Contrato parece limitar dicho plazo a un periodo máximo de 30 días. Favor de aclarar que no es viable establecer plazos máximos de extensión en las Condiciones Especiales del Contrato, toda vez que la duración de los efectos de un evento de Fuerza Mayor es imprevisible.	Favor de apegarse a lo establecido en la sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC) Cláusula 2.5 "Fuerza Mayor", sub cláusula 2.5.3 "Prorroga de Plazos" se establece que "Todo plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato podrá extenderse por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor de conformidad con lo establecido en las CEC. " Lo establecido en las CEC, cláusula 2.5.3 de la sección IX Condiciones Especiales del Contrato dice: "El plazo de cumplimiento del proveedor podrá prorrogarse previo análisis y acuerdo entre las partes mediante una enmienda al contrato. El plazo de prorroga será: [30] días".
45	Sección IX, numeral 3.1.1	En relación con la Sección IX, numeral 3.1.1, los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de dicha Sección prevén que las obligaciones principales a cargo del Proveedor de Servicios se deben cumplir "según lo solicite el Contratante". Favor de aclarar que las obligaciones deben cumplirse conforme a lo establecido en las Especificaciones del contrato y no al arbitrio (o "según lo solicite") el Contratante.	Se aclara que la solicitud del contratante ya está definida en la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.5 Responsabilidades, el Proveedor de Servicios es responsable de la perforación de cada uno de los pozos. Igualmente apegarse a la cláusula 3.1.1 de la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato.



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several blue scribbles on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
46	Sección numeral 3.4 IX,	En relación con la Sección IX, numeral 3.4, favor de aclarar que la responsabilidad del Proveedor de Servicios en caso de que el pozo o cualquier tubería se dañe o pierda en cualquier momento, está limitada a actos u omisiones del propio Proveedor de Servicios, por lo que el Proveedor de Servicios queda excluido de cualquier responsabilidad en caso de daños o pérdidas causados por actos u omisiones del Contratante, el personal o contratistas de éste, o de terceros fuera del control del Proveedor de Servicios.	Se aclara que de acuerdo con la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.5 Responsabilidades, el Proveedor de Servicios es responsable de la perforación de cada uno de los pozos, favor de consultar VII.5.1 Ejecución de los trabajos y VII.5.3 Daños y perjuicios; Debido a la existencia de posibles riesgos, éstos cubiertos por lo que se menciona en la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CEC: Numeral 3.1.1 (completo)
47	Sección numeral 3.8.1 IX,	En relación con la Sección IX, numeral 3.8.1, favor de aclarar que la tarifa diaria por retraso aplica solamente en aquellos casos de retraso en alcanzar ciertos hitos claves específicos dentro del Programa de Actividades conforme a las fechas comprometidas en el mismo, y no al retraso en el cumplimiento de cualquier obligación establecida en el Contrato. En su caso, favor de aclarar cuáles serían los hitos clave específicos del Programa de Actividades en los que podría aplicarse dicha tarifa diaria o penalidad por no cumplir con la fecha comprometida.	Favor de consultar la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral 3.8.1: "La tarifa diaria por daños y perjuicios es 0.05 por ciento por día, calculado sobre el valor de los Servicios no prestados oportunamente" Lo anterior de conformidad con el Programa de trabajo mediante el cual se medirá el avance de los trabajos de perforación de cada pozo.
48	Sección numeral 6.5 IX,	En relación con la Sección IX, numeral 6.5, favor de aclarar cuál es el plazo de referencia para la tasa de interés moratorio del 1%. Es decir, ¿es 1% diario, semanal, mensual?	Es 1% diario Favor de consultar la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), numeral 6.5 "Si el Contratante se demora en los pagos más de quince (15) días después de la fecha de pago establecida en las CEC, deberá pagar intereses al Proveedor de Servicios por cada día de retraso a la tasa fijada en las CEC."
49	Sección numeral 8.2.3 IX,	En relación con la Sección IX, numeral 8.2.3, favor de aclarar cuál es el plazo máximo para solucionar controversias a través de amigable composición.	Favor de consultar la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral 8.1.1



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>"Se agrega</p> <p>El plazo máximo para la solución de controversias a través de Solución amigable será de 15 días hábiles siguientes de la notificación de un desacuerdo de una parte con relación a la otra."</p>
50	Sección IX, numeral 8.2.3	<p>En relación con la Sección IX, numeral 8.2.3, esta Sección establece que las controversias pueden resolverse por mediación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México o ante Tribunales Federales competentes en Cuernavaca, Morelos, a elección d la Contratante. No obstante, la elección debería ser de quien interponga el reclamo y no exclusiva del Contratante. Favor de aclarar que la elección es de la parte que interponga el reclamo.</p>	<p>La Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) la Cláusula 8.2.3; que cita el Oferente, se refiere al nombre del Conciliador, según lo previsto en los procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones.</p> <p>Para las Desavenencias que deriven de este contrato Consultar y apegarse a la cláusula 8.2.4 completa, de esta misma sección.</p> <p>Consultar también el numeral 53.1 "De la Conciliación" de los procedimiento del 15 de octubre de 2013, de la Secretaria de la Función Pública, previsto en los PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>
51	Sección IX, numeral 8.2.3	<p>En relación con la Sección IX, numeral 8.2.3, favor de aclarar cuáles son las reglas de arbitraje que pretende establecer el Contrato, ya que entendemos que el Centro de Justicia Alternativa del</p>	<p>Consultar La Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC) Cláusula 8.2.4 El arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento de arbitraje estipulado en las CEC.</p>



PPS

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México proporciona servicios de mediación, pero no de arbitraje.	También la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) la Cláusula 8 completa 8.2.4.
52	Sección X	En relación con la Sección X, el modelo previsto para la Garantía Bancaria por Pago de Anticipo prevé que la misma debe mantenerse vigente hasta que el banco reciba una notificación confirmando que "el 80% del Precio del Contrato ha sido certificado para pago". Esta redacción es inconsistente con el Apéndice A del Contrato, que establece que la Garantía Bancaria se liberará cuando el Anticipo sea totalmente amortizado. Favor de aclarar en qué momento se libera la Garantía Bancaria.	<p>La Garantía Bancaria por pago de anticipo será liberada, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), cláusula 6.4.1 Anticipo:</p> <p><i>"...El Contratante otorgará al Proveedor de Servicio un anticipo por el monto estipulado en las CEC en la fecha también estipulada en las CEC, contra la presentación por el Proveedor del Servicio de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo La garantía será por el valor total del anticipo y deberá permanecer vigente hasta que el anticipo otorgado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Proveedor del Servicio."</i></p> <p>Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), cláusula 6.4: <i>"...La Garantía Bancaria deberá ser liberada cuando el pago por Anticipo sea totalmente amortizado. En tanto no sea liberada, tendrá validez y será exigible"</i>.</p> <p>Apéndice A. Calendario de Pagos y Requisitos para la Presentación de Informes: <i>"...La Garantía Bancaria deberá ser liberada cuando el pago por Anticipo sea totalmente amortizado. En tanto no sea liberada, tendrá validez y será exigible"</i>.</p>



pps
 Fundador

(Handwritten signatures and marks)

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ZILANT RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
53	Anexo 8 Guía de integración de documentos requeridos para presentar Ofertas, numeral 8 Organigrama del Oferente.	En referencia al anexo 8 Guía de integración de documentos requeridos para presentar Ofertas, numeral 8 Organigrama del Oferente. Presentar de conformidad con lo establecido en la sección II "Datos de la Licitación" referencia 5.2 (a) El punto 5.2 (a) de los datos de licitación, hace mención del acta constitutiva y sus modificaciones por lo que dicha referencia es errónea.	Es correcta su apreciación. Se redactará una enmienda para aclarar que la referencia es: sección II "Datos de la Licitación" referencia 5.2 (c). Se hará del conocimiento de todos los Oferentes a través de su difusión en CompraNet.

Preguntas efectuadas por Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Cronograma del proceso	Debido a la magnitud de este tipo de proyecto y al tiempo corto para la entrega de la cotización (Propuesta Legal, Técnica, Financiera y Económica). Se solicita de la manera más atenta a la convocante difiera la entrega de la cotización por lo menos en 2 semanas.	Consultar la Enmienda 1, publicada el 20 de septiembre de 2023.
2	Sección II Datos de la licitación, punto (5.4 b)	Si el Oferente presenta oferta para el lote 1 o el lote 2 o para los dos lotes debe demostrar experiencia acumulada en al menos 3 (tres) años dentro de los últimos 10 años (2013 - 2022), en la ejecución de contrato(s) perforación de pozos geotérmicos, petroleros y/o de gas de más de 2000 (dos mil) metros de profundidad que deberán haberse completado en un 100%. Para un mayor número de participante se sugiere la siguiente redacción. <i>Si el oferente presenta oferta para el lote 1 o el lote 2 o para los dos lotes debe demostrar experiencia acumulado en al menos 3 (tres) años dentro de los últimos 15 años (2007-2022), en la ejecución de contrato(s) perforación de pozos geotérmicos, petroleros y/o de gas de más de 2000 (dos mil) metros de profundidad que deberán haberse completado en un 100%.</i>	No se acepta la sugerencia Observar lo asentado en la cláusula (5.4.b) de la Sección II Datos de la Licitación "Si el Oferente presenta oferta para el lote 1 o el lote 2 o para los dos lotes debe demostrar experiencia acumulada en al menos 3 (tres) años dentro de los últimos 10 años (2013 - 2022), en ..."



Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signatures and blue scribbles

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
3	Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC), Disposiciones Generales 2. Inicio, Cumplimiento, Modificación y Terminación de Contrato 2.2.2 Fecha de inicio El proveedor de Servicios empezará a proveer los Servicios treinta (30) días después de la fecha en que el contrato entra en vigor, o en aquella otra fecha que se especifique en las CEC. (Pág. 288).	Se solicita de la manera más atenta a la convocante indicar la fecha tentativa de la firma de contrato.	No se pueden proporcionar fechas tentativas para la firma de contrato, debido a que dependen de los tiempos de cada una de las etapas del proceso de la Licitación
4	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato 2.1 La fecha en que este contrato entrará en efecto es [Fecha] (pág. 303)	Se solicita de la amena más atenta a la convocante indicar la fecha tentativa de la firma de contrato	No se pueden proporcionar fechas tentativas para la firma de contrato, debido a que dependen de los tiempos de cada una de las etapas del proceso de la Licitación.
5	Sección VI. Programa de Actividades. Matriz de conceptos de Lote I y Lote II (Págs. 89-126)	Se solicita amablemente a la convocante considerar agregar en la matriz de conceptos de los Lotes I y II un concepto que pueda cubrir el transporte del equipo de perforación al sitio donde se tenía resguardado, dado que el proyecto Adquisición de Servicios de perforación	No se acepta su solicitud. El traslado del equipo de perforación del área geotérmica al sitio donde se tenía resguardado debe ser considerado en los costos indirectos,



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Sección VII.7 Descripción de conceptos. VII.7.1 Transporte e instalación del equipo de perforación al sitio de los trabajos (Pág. 179)	de pozo geotérmicos concluye al finalizar los pozos proyectados en los Lotes I y II.	
6	Sección VI. Programa de Actividades. Matriz de conceptos de Lote I y Lote II (Págs. 89-126) Sección VII.7 Descripción de conceptos. VII.7.1 Transporte e instalación del equipo de perforación al sitio de los trabajos (Pág. 179)	Se solicita amablemente a la convocante considerar agregar en la matriz de conceptos de los Lotes I y II un concepto que pueda cubrir el transporte del equipo de inducción al sitio donde se tenía resguardado, dado que el proyecto Adquisición de Servicios de perforación de pozo geotérmicos concluye al finalizar los pozos proyectados en los Lotes I y II.	No se acepta su solicitud. El traslado del equipo de inducción del área geotérmica al sitio donde se tenía resguardado debe ser considerado en los costos indirectos.
7	Sección VI. Programa de Actividades. Matriz de conceptos de Lote I y Lote II. (Págs. 89-126) Sección VII.7 Descripción de conceptos. VII.7.4 Transporte e instalación del equipo de inducción entre	En el Programa general de servicio de perforación del Lote I, se visualiza que el tiempo entre la Perforación y Pruebas de terminación del pozo 435D y la Transportación e instalación del equipo de inducción del pozo 435D al pozo 449D es de 124 días naturales. Dado lo anterior, se solicita amablemente a la convocante considerar agregar en la matriz de concepto de los Lotes I y II un concepto que pueda cubrir el tiempo de espera del equipo de inducción, dado que el catálogo no lo contempla y es necesario poder cubrir el costo del tiempo de espera de dicho equipo.	No se acepta su solicitud Se elaborará enmienda modificando la descripción del numeral VII.7.4 Transporte e instalación del equipo de inducción entre localizaciones.

Handwritten initials: JPS

Handwritten signature

Handwritten signatures



2023
Francisco
VILLA

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	localizaciones (Pág. 180) Anexo 5. Programa general de los servicios de perforación (Pág. 366)		
8	Sección VI. Programa de Actividades. Acondicionamiento previo a la perforación. (Pág. 128) "El Proveedor de Servicios realizará el desmantelamiento, embalaje y transporte del equipo de perforación, con los equipos auxiliares y complementarios desde el sitio donde se encuentren, al lugar de los servicios. Procederá con su instalación en la localización que señale el Contratante, para el inicio de los servicios. Al finalizar la perforación después de haber terminado los	Se solicita amablemente a la convocante incrementar a un máximo de 15 (quince) días, para poder desmantelar y transportar el equipo de perforación al sitio donde estaba originalmente resguardado. Dado a que el proveedor deberá de dejar el lugar de los trabajos limpio y ordenado.	Se elaborará enmienda para ampliar en 15 días el tiempo para desmantelar y transportar el equipo de perforación al sitio donde estaba originalmente resguardado.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'PPS' on the left and several illegible signatures across the bottom.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Compañía Perforadora México S.A.P.I. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	servicios contratados, en un máximo de 10 (diez) días, el Proveedor de Servicios dismantelará y transportará por su cuenta y riesgo el equipo de perforación al lugar que él decida, siempre y cuando sea fuera de las áreas geotérmicas"		

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral , VII.3.16.9 Otros requerimientos que debe cumplir y/o considerar el Proveedor de Servicios: "El Proveedor de Servicios debe solicitar al fabricante el programa de fabricación e inspección, así como los planos de fabricación y enviarlos al contratante y a su supervisor, para su revisión. Lo anterior antes de iniciar la	Se solicita amablemente a la contratante, confirmar para el inicio de la movilización del equipo de perforación, lel Proveedor contará con un plazo de al menos 90 días posteriores a la fecha de la firma del contrato resultante del presente proceso. Lo anterior debido a que estos 90 días son el plazo mínimo requerido para poder contar con los equipos de instalación permanente (tubería, conexiones superficiales y accesorios de cementación.).	Son 30 días Consultar la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato (CGC); Cláusula 2.2.2 Fecha de inicio. Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); Cláusula 2.2.2: "La fecha de inicio para el comienzo de los Servicios: El Proveedor de Servicios empezará a proveer los Servicios treinta (30) días después de la fecha en que el Contrato entra en efecto."



pps

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	fabricación, el incumplimiento de esta indicación es motivo de rechazo del accesorio."		
2	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.54 Inducción y prueba de producción del pozo.	Se solicita amablemente a la contratante permita que la inducción sea realizada con el equipo de perforación, lo anterior permite disminuir costos de movilización de equipo adicional.	No se acepta, apegarse a la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños; Cláusula VII.1.4 Ejecución de los trabajos. Cláusula VII.3.1.21 Equipo para la inducción del pozo. Cláusula VII.7.54 Inducción y prueba de producción.
3	Sección II. Datos de la Licitación, (5.2), inciso 5.2 (f): Informes sobre el estado financiero del Oferente.	El inciso referido menciona "- Copia de Estados financieros (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y de flujo de efectivo) que incluya el dictamen, de los últimos 5 (cinco) años (2018-2022) debidamente auditados por auditor o firma auditora legalmente certificada ante la autoridad competente en México o la autoridad homóloga en el país de que se trate. Asimismo, copia de Estados Financieros del año 2023. En caso de resultar ganador de la licitación deberá presentar originales de los documentos para su cotejo. En caso de que el Oferente sea una APCA, deberá presentarse por cada uno de los integrantes de la APCA." Se solicita amablemente a la Contratante, elimine el requisito de presentar la copia de los Estados Financieros del año 2023. En caso de no aceptar nuestra solicitud, solicitamos nos confirme que aceptará un Estado Financiero parcial y no auditado.	Se redactará una enmienda, la cual se dará a conocer a todos los Oferentes.
4	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.54 Inducción y prueba	El numeral referido menciona "El Proveedor de Servicios debe considerar como alcance del presente concepto de obra: el juego de placas de orificios, cara realizada, con ranura para junta anular tipo R, globos metálicos de calibración de 177 mm (7 pulgadas) y 127 mm (5	Se refiere a una parte o componente utilizado en sistemas de calentamiento por inducción, este elemento suele estar diseñado para direccionar el flujo generado durante el proceso de



pps
 Juan Carlos

(Handwritten signatures and marks)

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	de producción del pozo.	pulgadas) m de diámetro y codos para soplado, aplicando el costo en proporción al número de usos con base en el programa de ejecución de los trabajos, en la vida útil de las placas orificio y en la experiencia que se tenga en la puesta en servicio de los pozos." Se solicita amablemente a la Contratante aclare a que se refiere con el término codos de soplado.	calentamiento por inducción de un pozo. Se realizará enmienda, donde consultar la información.
5	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.54 Inducción y prueba de producción del pozo.	Se solicita amablemente a la contratante confirme que las pruebas de producción no consideran la toma de muestras de vapor y condensado por parte del proveedor.	Se confirma que las pruebas de producción no consideran la toma de muestras de vapor y condensado. Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños; incisos: VII.1.4 Ejecución de los Trabajos. VII.1.5.12 Procedimiento para la apertura y evaluación de la capacidad de producción del pozo (prueba de producción); VII.3.1.20 Equipo para la prueba de producción del pozo.
6	Pliego Licitación, Instrucciones A Los Oferentes, Numeral 11.4. Página 34.	Se solicita amablemente a la contratante se dé un periodo de cuatro semanas posteriores a la publicación de las respuestas y/o última modificación a los documentos de licitación para poder analizar y preparar la propuesta.	Consultar la Enmienda 1, publicada el 20 de septiembre de 2023.
7	Pliego de licitación, Sección VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y diseños, VII.3.9 Fluidos de Perforación.	Se solicita amablemente a la contratante especifique los rangos de densidad de fluidos a utilizar para cada etapa de perforación., así como las propiedades reológicas de los mismos.	Para el caso de la perforación con fluidos bentoníticos, el Proveedor de Servicios es responsable de suministrar, fijar la cantidad y características de los fluidos necesarios para la perforación de los pozos; así como de realizar la selección y agregado de los aditivos necesarios, lo cual debe ser considerado en su propuesta, a fin de obtener y mantener las propiedades físico-químicas más recomendables, de acuerdo con las



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'PPS' on the left and several large signatures across the bottom.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			formaciones que se esperan encontrar y a las actividades implícitas en la construcción del pozo. De acuerdo con lo establecido en Sección VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y diseños, VII.3.9 Fluidos de Perforación.
8	Pliego de licitación, sección VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y diseños, VII.3.10 Pérdidas de circulación.	Se solicita amablemente a la contratante especifique de qué manera serán pagados los insumos de agua y aditivos derivados de las pérdidas de circulación presentadas.	Consultar las tablas 1 y 2 para el Lote I y tablas 3 a 5 del Lote II en la Sección VI. Programa de actividades. Los insumos de agua y aditivos derivados de las pérdidas de circulación presentadas se pagarán conforme a lo indicado en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.10 Pérdidas de circulación. VII.3.10.1 Uso de Obturante. VII.7.40.6 Operaciones durante pérdidas de circulación. VII.7.44 Suministro de materiales para la preparación y acondicionamiento de fluido de perforación en pérdidas de circulación...
9	Pliego de licitación, Sección VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y diseños, VII.5.2 Cierre y abandono del pozo.	Se solicita amablemente a la contratante indique mediante que procedimiento se determinará si el problema es imputable al oferente.	Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.5 Responsabilidades "El Proveedor de Servicios es responsable de la perforación de cada uno de los pozos de cada Lote, entregando como producto su terminación sin problemas mecánicos y limpios en su totalidad."
10	Pliego de licitación, sección VII. Especificaciones técnicas, de desempeño y	Se solicita amablemente a la contratante aclarar si durante la ejecución de los servicios se podrá realizar el ajuste de las partidas de acuerdo con las profundidades	En las Matrices de Conceptos las cantidades de obra son aproximadas, por lo que el Contratante se reserva el derecho de establecer cambios en el



pps

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	diseños, página 133, párrafo 7. "las profundidades particulares de cada pozo, inicialmente se definirán de acuerdo con los análisis de los estudios geocientíficos disponibles de cada zona, que se ajustarán según cada etapa de exploración. Sin embargo, los diámetros de las distintas tuberías y su clasificación de acuerdo con su operación dentro del pozo, no se modifican"	particulares mencionadas, lo anterior debido a que esto impacta directamente en la distribución de algunos costos fijos por cada etapa de perforación.	programa de obra valorizado originalmente entregado por el Proveedor de Servicios, de acuerdo con las necesidades particulares de los pozos, así como el área geotérmica donde se esté perforando lo cual debe ser cuantificado por el Proveedor de Servicios en forma mensual de acuerdo con las variaciones originadas. De acuerdo a lo establecido en la Sección VI Programa de Actividades, último párrafo.
11	Pliego licitación, numeral VII.3.8.2 Cementaciones y Tapones	A 150 m es muy posible que la BHCT no sea mayor a 100 °C. Se solicita amablemente a la contratante permita presentar un formulación sin silica en el cemento para la cementación de la TR de 20" y de este modo disminuir el costo de dicha cementación.	No se acepta su solicitud. Favor de apegarse a lo descrito en el numeral VII.3.10.2 Cementaciones y tapones.
12	Pliego licitación, numeral VII.3.8.2 Cementaciones y Tapones	Se solicita amablemente a la contratante indique los excesos de cemento a considerar en cada etapa lo anterior para tener equidad en las propuestas de cada oferente. Así mismo aclaré de que manera será pagado el volumen adicional requerido en la ejecución.	El volumen establecido para cada partida correspondiente a las cementaciones y tapones de cemento, de las matrices de conceptos de la Sección VI Programa de actividades ya incluye un volumen de exceso adicional. En caso de requerirse volumen adicional al establecido en las matrices de conceptos este se pagará con las mismas partidas de cementaciones y tapones de cemento, según corresponda.
13	Pliego licitación, numeral VII.3.8.2	Se solicita amablemente a la contratante indique cuál es la longitud	Los requerimientos para la colocación de tapones de cemento



Handwritten signatures and marks:
 - Top left: "ffs"
 - Bottom left: "Funda..."
 - Bottom center: Multiple blue ink signatures.
 - Bottom right: Blue ink signature and a blue checkmark.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Cementaciones y Tapones	requerida de los tapones de cemento y que exceso es requerido.	se encuentran descritos en el numeral VII.7.40 Colocación de tapón de cemento de la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños.
14	Sección VI. Programa de Actividades, Programa Diario de Actividades, Acondicionamiento previo a la perforación.	Se le solicita amablemente al INEEL, especifique si los desarrolladores entregaran; los caminos de acceso, las localizaciones y contrapozos consideradas para albergar equipos con la capacidad requerida de 2 o 3 tubos, así como permisos de paso y permisos de los predios en donde se desarrollaran las actividades.	Consultar la Sección VI. Programa de Actividades. Notas – Estrategias para la perforación de los pozos. Sexto párrafo: "... antes de iniciar dicho traslado, deberá manifestar al Contratante, previo al ingreso de los equipos a la zona de trabajo, su conformidad de las condiciones de plataformas y caminos de acceso."
15	Sección VI. Programa de Actividades, Programa Diario de Actividades, Acondicionamiento previo a la perforación.	Se le solicita amablemente al INEEL, especifique si los desarrolladores entregaran permisos municipales y/o ejidales para la toma de agua de fuentes cercanas, así mismo permisos de cruce de mangueras o tubería en predios en caso necesario.	Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.13 Agua de consumo. "El Proveedor de Servicios debe proporcionar el agua dulce para todas las actividades objeto del contrato" Consultar en esta misma Sección las Normas Nacionales y locales para las diversas actividades del proyecto (paginas 174 – 180). Consultar también las tablas 1 y 2 del Lote I y las tablas 3 a 5 para el Lote II de los catálogos de conceptos de la Sección VI. Programa de actividades.
16	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, Pág. 133, párrafo 5, "El Proveedor de Servicios presentará un listado (respaldado con facturas, o acuerdos de suministro futuro	Se le solicita amablemente al INEEL, indique de que elementos del equipo de perforación o instrumentación, requiere facturas o documentación de diseño y a su vez confirme que esto será requerido para la ejecución de los trabajos y no para la evaluación.	Consultar la Sección II. Datos de la Licitación, Incisos 5.2 (d) y (5.4.c) completos ambos. Igualmente consultar la Sección IV Formularios de la Oferta. "B. Formulario de Calificación sobre el Oferente", numeral 1.4.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	para las fechas programadas de perforación) de los componentes indispensables del equipo de perforación. El cual, estará integrado por sus 5 (cinco) sistemas básicos (Potencia, rotación, hidráulico, izamiento, seguridad y control), detallando las capacidades del equipo de perforación, conforme al diseño constructivo de los pozos para alcanzar los objetivos correspondientes"		
17	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.12.5.5. Pruebas Transitorias de Presión	Se le solicita amablemente al INEEL, aclare si en caso de tener inestabilidades de agujero después de la prueba de evaluación en la etapa de 12 1/4" y se tenga reconformar el agujero, como le será pagado al proveedor el tiempo requerido para reconformar el agujero.	El Proveedor de Servicios debe considerar el tiempo para reconformar el agujero dentro de sus costos ya que es el responsable de la ejecución de todos los trabajos como se indica en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.1.4 Ejecución de los trabajos. También consultar la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) página 311, quinto párrafo. "En caso de que el pozo o cualquier tubería se pierda o dañe en cualquier momento, el Proveedor de Servicios será responsable y eximirá"
18	Sección I. Instrucciones a los Oferentes, 19. Formato y Firma de la Oferta, 19.1 "El Oferente preparará un original de los	Solicitamos amablemente al INEEL, confirmar que en caso de presentar una oferta a través de COMPRANET, no será necesario presentar en original y dos copias físicas de la propuesta, ni entregar una copia digital en formato PDF en una memoria USB, en el	Es correcta la apreciación. Consultar completo el Anexo 1. Llamado a la Licitación



pps

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar las copias simples de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA", en el número de copias que se determine en los DDL."	entendido que aplicaría de la misma manera para la matriz de conceptos de precios unitarios.	
19	Sección II. Datos de la Licitación (5.4 B), (5.2 A)	Se solicita a la INEEL acepte que el oferente demuestre la experiencia en los servicios relacionados al objeto de esta licitación, a través de documentos comprobatorios a nombre de empresas fusionadas por el oferente en carácter de empresa fusionante, quedando este último con todos los derechos, y obligaciones como si fueran propios, adjuntando a la documentación comprobatoria una nota aclaratoria donde se lea el instrumento notarial donde conste la fusión entre empresas, ya que dentro del numeral 5.2 (a) se adjuntarán todas las copias de las modificaciones al acta constitutiva para su comprobación correspondiente, por lo que no será necesario anexar el instrumento notarial donde conste la fusión de empresas.	<p>Apegarse a lo establecido en la : Sección II Datos de la Licitación, en la Cláusula 5.2(c), que trata, al igual que la Cláusula 5.4 (b) sobre la experiencia de manera individual o en APCA que debe demostrar el Oferente, su experiencia en la ejecución de servicios similares a las del objeto de la presente Licitación en los últimos diez (10) años.</p> <p>La cláusula 5.2 (a) a la que se hace referencia en esta pregunta es el Acta constitutiva y sus modificaciones sobre la constitución de la empresa o el APCA.</p> <p>Cláusula 5.4 (b) "Nota: Con base en la sección II Datos de la Licitación IAO 5.5 en el caso de APCA, la experiencia mínima exigida podrá ser acreditada a través de la suma de los antecedentes de los integrantes del APCA,"</p> <p>Cláusula 5.5: "La sumatoria de los integrantes individuales de un APCA deberá alcanzar el 100% de</p>



448

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>los requisitos mínimos exigidos ...</p> <p>”</p> <p>Sección IV Formularios de la Oferta - - B Formulario de calificación sobre el Oferente, inciso 1.3</p>
20	Sección VI. Programa de Actividades, Programa Diario de Actividades, Acondicionamiento previo a la perforación.	<p>El numeral referido menciona que el proveedor de servicios realizará el desmantelamiento, embalaje y transporte del equipo de perforación, con los equipos auxiliares y complementarios desde el sitio donde se encuentren, al lugar de los servicios. Procederá con su instalación en la localización que señale el contratante, para el inicio de los servicios. Al finalizar. Se solicita amablemente a la contratante aclare de que manera serán pagados al contratista los gastos por el desmantelamiento y transporte a un lugar fuera del área geotérmica. Así mismo se solicita aclarar cómo serán pagados los costos de equipo de perforación y servicios de apoyo como oficinas y bodegas en la zona geotérmica en caso de que no exista continuidad en los trabajos, es decir, que se termine de perforar un pozo y haya interrupciones entre la movilización al siguiente pozo e inicio de los trabajos de perforación.</p> <p>La perforación después de haber terminado los servicios contratados, en un máximo de 10 (diez) días, el proveedor de servicios desmantelará y transportará por su cuenta y riesgo el equipo de perforación al lugar que él decida, siempre y cuando sea fuera de las zonas geotérmicas.</p>	<p>Los gastos por el desmantelamiento y transporte a un lugar fuera del área geotérmica que designe El proveedor de servicios los debe considerar dentro de sus costos indirectos.</p> <p>Referente a la instalación de campamentos y bodegas será responsabilidad del Proveedor de Servicios la utilización de terrenos de propiedad particular o ejidal, haciendo por su cuenta los arreglos que sean necesarios con los propietarios o agentes que correspondan y pagará las rentas y demás gastos relativos a estos arreglos, como se indica en las notas de la Sección VI. Programa de Actividades, por lo que los costos generados los deberá de considerar dentro de sus indirectos.</p> <p>Consultar en la Sección VI. Programa de Actividades las Tablas 1 y 2, para el Lote II y las Tablas 3, 4 y 5 para el Lote II, donde se presentan las matrices de conceptos. Igualmente consultar las “Notas” de esta sección y el numeral 3.1.15.</p>
21	Sección II. Datos de la Licitación (5.2 C)	Se solicita amablemente a INNEL confirme que en caso de participación en APCA, bastará con que alguna de las empresas demuestre la experiencia en la perforación, no siendo obligatorio que	Referirse a la Sección II. Datos de la Licitación, Cláusula (5.2. c) donde se solicita “Información que demuestre de manera individual o en APCA experiencia en la



Handwritten signatures and initials

Large handwritten signatures and initials

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		todas empresas demuestren la mencionada experiencia.	<p>ejecución de servicios similares a las del objeto de la presente licitación ejecutados dentro de los últimos diez (10) años comprendidos del año ..."</p> <p>Cláusula (5.4 b): <i>"Si el Oferente presenta oferta para el lote 1 o el lote 2 o para los dos lotes debe demostrar experiencia acumulada en al menos 3 (tres) años dentro de los últimos 10 años (2013-2022), en la ejecución de contrato(s) perforación de pozos geotérmicos, petroleros y/o de gas de más de 2000 (dos mil) metros de profundidad que deberán haberse completado en un 100%."</i></p> <p>Asimismo, referirse a la sección II Datos de la Licitación al numeral 5.5:</p> <p><i>"La sumatoria de los integrantes individuales de un APCA deberá alcanzar el 100% de los requisitos mínimos exigidos a un Oferente individual.</i></p> <p><i>El socio designado como representante del APCA debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de los requisitos que se establecen en las siguientes clausulas: 5.4 (a), (b) y (e). De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por el Consorcio será rechazada."</i></p>
22	Sección I. Instrucciones a los Oferentes, 32. Derecho del Contratante de Aceptar Cualquier	Se solicita amablemente al INEEL tenga a bien aclarar la posible disminución o incremento de la cantidad de servicios debido a que existe incertidumbre debido a que el calculo de rentabilidad para la asignación de precios unitarios	Apegarse a la Sección II. Datos de la Licitación, Numeral 32.2, donde se indican las cantidades que los Servicios especificados originalmente en la Sección VI



pps

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Oferta, Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas y variar las cantidades en el momento de adjudicación., 32.2 "Al momento de adjudicar el Contrato, el Contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Servicios especificados originalmente en la Sección VI Programa de Actividades y con base en la Sección VII Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación. "	va en función de la cantidad de frentes a intervenir, por lo que al ser modificada la cantidad de servicios especificados en el programa de actividades puede afectar de manera significativa los resultados de las cantidades presupuestadas	Programa de Actividades pueden aumentarse o disminuirse: "Para el lote 1 el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es 20% y el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es 50%. Para el lote 2 el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es 20% y el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es 30%". Se recomienda al Oferente tomar en cuenta los criterios y el presupuesto límite disponible para cada Lote, expuesto en la Sección III Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas de los Documentos de Licitación.
23	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, numerales VII.3.7 Diámetro de perforación / VII.3.7.1 Tolerancias en perforación vertical / VII.3.7.3 Tolerancias en Perforación direccional	Solicitamos atentamente nos puedan aclarar la tolerancia del desplazamiento horizontal respecto al objetivo, en específico ¿Cuál es el radio de tolerancia respecto al objetivo?	Se aclara que el radio de tolerancia no debe exceder de 25 metros con respecto a las coordenadas objetivo. Se elaborará la enmienda correspondiente.



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several blue scribbles on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
24	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.10 Perforación vertical en diámetro de 444 mm (17 ½ pulgadas) con motor de fondo.	Se solicita amablemente a la contratante aclarar que cuando se refiere a "e) Costo horario del motor de fondo y herramientas requeridas para ejecutar los trabajos de perforación vertical e instrumentación de medición de inclinación, el cual debe incluir la integración del salario real del operador." se deberá incluir en caso de que aplique el salario del operador del motor de fondo y el del operadore de la instrumentación de medición de inclinación.	Se aclara que el proveedor de servicios deberá de incluir los cargos incluidos indicados en el numeral VII.7.10 Perforación vertical en diámetro de 444 mm (17 ½ pulgadas) con motor de fondo.
25	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numeral. VII.3.1.19. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL adicionar al sistema de sensores para H2S y CO2, un de sistema de aire autonomo tipo cascada, para seguridad del personal en sitio, asi mismo para realizar las operaciones de control de pozos de manera segura.	Se acepta su solicitud, el Proveedor de Servicios podrá adicionar un sistema de aire autónomo tipo cascada, el cual deberá de ser parte del equipo indicado en el numeral VII.3.1.19 de la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños.
26	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numeral. VII.3.10 Pérdidas de circulación. Lote II.	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL adicionar para las etapas donde se solicita el uso de cabeza rotatoria, sistema de inyección de aire para perforación bajobalance, para continuidad y beneficio de las operaciones.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo descrito en la Sección VI Programa de actividades y a la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños.
27	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023. , Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numeral. 3.12.5.3. Registros geofísicos. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL adicionar para la etapa donde se tomen registros geofísicos partida de tiempo de acondicionamiento, derivado a que los tiempos de toma de información de los registros solicitados son muy altos y se requieren viajes y acondicionamiento de pozo adicionales.	La partida que solicita se adicione ya está considerada en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.42.2 Trabajos generales durante la etapa de 215 mm (8 ½ pulgadas) de diámetro: <i>"Comprende distintas actividades que no están cubiertas dentro de los demás conceptos en las que se requiere de la utilización del equipo de perforación y del sistema impulsor superior (Top Drive), siendo algunas de ellas: el</i>



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several blue scribbles on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			reconocimiento del interior de la tubería de revestimiento de 177 mm (7 pulgadas) de diámetro, pozo en observación a solicitud, tiempo requerido para registros de presión y temperatura (acondicionamiento del pozo), , tiempo de acondicionamiento del fluido, acondicionamiento del pozo para registros geofísicos, recuperación de agua geotérmica y otras actividades relativas al objeto del contrato que se soliciten."
28	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numeral.VII.3.12.5.4. Prueba de presión y temperatura. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL, realizar la toma de registro-presión temperatura en el agujero de 8 1/2" posterior a la bajada de la tubería de 7"	No se acepta su solicitud. Debe apegarse a lo establecido en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numerales VII.3.12.5.4 Prueba de presión y temperatura y VII.3.12.5.5 Pruebas Transitorias. "Se tomarán series de registros de presión y temperatura por estaciones. La cantidad de registros, las profundidades para las corridas y el tiempo de reposo pueden ser modificados de acuerdo a las condiciones del pozo, a consideración de la Contratante. El Proveedor de Servicios debe considerar que estos registros se llevarán a cabo en diferentes etapas de la perforación, como en agujero descubierto de 311mm (12 ¼ pulgadas) de diámetro, 215 mm (8 ½ pulgadas) de diámetro y al finalizar el pozo, esto con la finalidad de conocer el nivel estático, temperatura estabilizada y zonas posibles de aporte. La serie de registros consiste en 4 corridas, con tiempos de reposo del fluido de 6, 12, 18 y 24 horas. Si el Contratante lo considera conveniente se



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'pps', 'K...', and several large scribbles.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>realizará 3 (tres) pruebas transitorias de presión, cuyo diseño será propuesto por el Contratante".</p> <p>Se sugiere también revisar el numeral VII.3.12.5.5. Pruebas Transitorias de Presión.</p>
29	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numeral.VII.3.14 Pruebas y certificados de calidad. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, extender el tiempo de antigüedad de fabricación de materiales de instalación permanente, de las cuales se presenten recertificaciones pertinentes de acuerdo a lo solicitado.	No se acepta su solicitud. Debe apegarse a lo establecido en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Numeral.VII.3.14 Pruebas y certificados de calidad "El Proveedor de Servicios suministrará al Supervisor del Contratante y a quien el Contratante designe, debidamente inspeccionados todos los accesorios y materiales que adquiera para el Contratante, para ser utilizados en los servicios de perforación, a fin de garantizar que dichos accesorios y materiales sean nuevos, de calidad adecuada y que reúnan los requisitos establecidos; con antigüedad de fabricación no mayor a 6 (seis) meses antes del inicio de cada pozo conforme al programa original o que su caducidad sea posterior a la ejecución de los trabajos. Los certificados de calidad y de inspección correspondientes deben ser entregados al Supervisor del Contratante por parte del Proveedor de Servicios 5 (cinco) días antes de la instalación de los accesorios y materiales".
30	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL, incluir en el catalogo de "Suministro de materiales para la	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo indicado en cada matriz de conceptos de la Sección VI Programa de actividades.

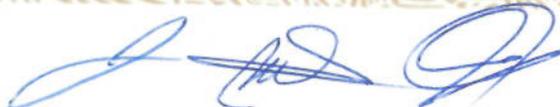
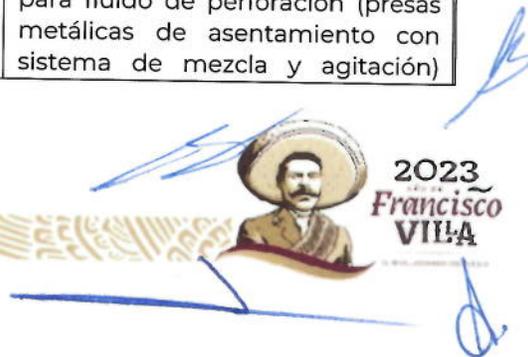


Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'ffs', 'Kand...', and several large scribbles.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Desempeño y Diseños. Numeral.VII.4.2 Condiciones termodinámicas del yacimiento. Lote II	preparación y/o acondicionamiento de fluido...", material densificante o libre de solidos, para el escenario de que en el agujero de 8 1/2", manifieste un gradiente de presión anormal a lo esperado.	
31	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7.40.6 Operaciones durante pérdidas de circulación. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL, incluir en el alcance de la partida el tiempo de acopio de agua para la preparación del fluido de perforación.	La actividad que solicita se incluya en el alcance de la partida o concepto a que hace referencia, ya está considerada. Referirse a la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.7.40.6 Operaciones durante pérdidas de circulación: "...las actividades principales son: preparación y acondicionamiento de fluido de perforación y baches de lodo, circulación, tiempo necesario para sacar y bajar sarta de perforación en preparación y bombeo de fluido de perforación y baches de lodo, tiempo adicional en el fraguado de tapones de cemento, tiempo necesario para bajar sarta de perforación en colocación de tapones de cemento, tiempo necesario para sacar y bajar sarta de perforación en rebajado de tapones de cemento, tiempo de recuperación de agua. Así como otras actividades relativas a las pérdidas de circulación previa autorización".
32	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7.44.12 Suministro y agregado de agua	Se le solicita amablemente al INEEL, y con base a la naturaleza de los pozos de carácter exploratorio, se le solicita al INEEL, incluir en el catalogo de conceptos la construcción de carcamo o pit tank a nivel de terreno para acopio de agua, para las actividades de perforación con pérdidas de circulación severas.	Se aclara que las plataformas donde se realizaran los trabajos ya cuenta con un cárcamo de acuerdo con la norma NOM-150-SEMARNAT-2017, además el proveedor de servicios deberá de contar con un Sistema de manejo para fluido de perforación (presas metálicas de asentamiento con sistema de mezcla y agitación)


Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	dulce puesto en obra.. Lote II		deberá tener una capacidad de 90 m ³ . El sistema de almacenamiento adicional (depósitos) deberá contar con una capacidad aproximada de 230 m ³ . Esto de acuerdo al numeral VII.3.1.7 de las bases de la licitación.
33	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023., Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Anexo 4. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, proporcione las coordenadas de contrapozo y objetivo de los pozos a perforar.	Se elaborará Enmienda donde se proporcionará la información de coordenadas del contrapozo.
34	Bases LPI No: CE-018TOK001-E12-2023. , Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Anexo 4. Lote II	Se le solicita amablemente al INEEL, proporcione el diagrama para el refuerzo del árbol de válvulas	Se elaborará Enmienda donde se proporcionará la información del diagrama para el refuerzo del árbol de válvulas.
35	Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, VII 4.1.7 Registro Sónico Dipolar	Se solicita amablemente al INEEL definir el tipo de procesamiento a ofertar para el sónico dipolar (Cálculo de lentitudes, onda compresional, corte, anisotropía, curvas de dispersión, análisis de fracturamiento, etc.)	Se requiere Onda compresional, onda de cizalla, y onda Stonley con sus coeficientes de reflexión de subida y bajada, así como, el estimado del ancho aparente de la fractura del modelo de fractura horizontal. Así mismo, los mapas de colores de máxima y mínima coherencia. Y la identificación de fracturas con la onda Stonley. Análisis cualitativo de permeabilidad basado en la variación de la onda Stonley. Análisis de anisotropía, determinar tiempos de viajes tanto rápidos como lentos de la onda de cizalla y su orientación en la formación. Calcular esfuerzos principales (mínimos y máximos) y la orientación de esfuerzos,

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Large handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>combinando los datos de lentitud orientada con los datos de sobrecarga y presión de poro. Para el análisis de estabilidad del pozo (Cálculo de los módulos elásticos dinámicos).</p> <p>Además, los cross-plots, VpVs vs. DTCO, y Eje tectónico mayor (N-S y O-E).</p>
36	Sección VII. Especificaciones Técnicas, Desempeño y Diseños, VII Registro calibración agujero	Se solicita amablemente al INEEL definir el cargo para el registro de calibración de agujero (caliper) incluyendo orientación y/o curvas de desviación y azimuth.	<p>Los cargos incluidos para los registros de calibración de agujero se mencionan en la Sección VII. Especificaciones Técnicas, en los numerales siguientes:</p> <p>VII.7.41.3 Registro de calibración de agujero de 444 mm (17 ½ pulgadas) de diámetro.</p> <p>VII.7.41.4 Registro de calibración de agujero de 311 mm (12 ¼ pulgadas) de diámetro.</p> <p>VII.7.43.1 Registro de calibración de agujero de 215 mm (8 ½ pulgadas) de diámetro.</p> <p>Se sugiere también consultar:</p> <p>Sección VI. Programa de Actividades. Matrices de conceptos.</p> <p>Sección VI. Programa de Actividades. Operación de la perforación.</p> <p>Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.12.5.1. Calibración del agujero.</p>
37	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, VII.3.12.4	En el primer numeral referido se menciona "El Proveedor de Servicios tomará muestras de roca con barril muestreador, los núcleos deben estar orientados al Norte Franco, el diámetro	Se confirma que el porcentaje aceptado mínimo es el rango entre el 25 al 50% de roca con respecto a la longitud de la herramienta utilizada. De acuerdo a lo indicado



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por GSM-BRONCO S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	VII.7.46 Corte de núcleos de formación.	del núcleo de roca recuperada no debe ser menor de 50.8 mm (2 pulgadas) de diámetro, la longitud del barril muestreador a utilizar debe ser de 9.15 m (30 pies), también, se requiere una recuperación de entre el 25 al 50% de roca con respecto a la longitud de la herramienta utilizada." y en el segundo numeral se menciona "Se aceptará como mínimo una recuperación de la muestra litológica del 50 % con respecto a la longitud del barril muestreador, siendo esta una longitud de 9.15 m (30 pies) como mínimo, por lo que deberá realizar los viajes necesarios para cumplir con lo solicitado." Se solicita amablemente al INEEL confirme que el porcentaje aceptado como mínimo es el rango entre 25 al 50%, ya que debido a la naturaleza de las rocas a cortar los porcentajes de recuperación suelen ser bajos.	<p>en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, VII.3.12.4.</p> <p>Se elaborará la Enmienda correspondiente.</p>
38	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, VII.3.7.3 TOLERANCIA PERFORACION DIRECCIONAL	Se solicita amablemente confirmar que una que ya no seapossible el uso del mwd por exeder la temperatura de 175 grados centigrados y la toma de desviaciones se hagan con toma sencilla se pueda incrementar la tolerancia de verticalidad del pozo.	<p>No se acepta su solicitud, apegarse a lo establecido en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, Numeral VII 3.7.3 tolerancia en perforación direccional.</p> <p><i>"...dependiendo de la temperatura que se presente en el agujero, podrá utilizar el registrador de toma sencilla (single shot) o equivalente. (se debe considerar que se tendrán temperaturas de hasta 250 °C)."</i></p> <p>En lo que respecta a incrementar la tolerancia de verticalidad del pozo, no se confirma su solicitud. Deberá apegarse a lo establecido en el numeral VII.3.7.1 Tolerancias en perforación vertical.</p>



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Sección I. Instrucciones a los oferentes. Numeral 18. Ofertas Alternativas. Página 35	Se solicita amablemente al INEEL aclarar si la restricción incluye el no poder presentar programas de perforación alternativos y/o cronogramas alternativos.	Es correcta su apreciación. De acuerdo a lo establecido en la Sección I, numeral 18.1 No se considerarán ofertas alternativas. La Oferta debe presentarse en términos de la Convocatoria LPI No: CE-018TOK001-E12-2023; NO pude presentar programas de perforación alternativos y/o cronogramas.
2	Sección II. Datos de la Licitación. Numeral 5.4c. Página 56	Se solicita amablemente al INEEL considerar que la actividad de inducción de pozo se realice con el mismo equipo de perforación o bien utilizando la unidad de Tubería Flexible.	No se acepta su solicitud; El oferente debe apegarse al Numeral 5.4 c, de la sección II Datos de la Licitación, de las bases LPI. Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, numeral VII.3.1.21 se describen las características y capacidades mínimas requeridas del equipo para la inducción del pozo. Referirse también al numeral VII.7.54 Inducción y prueba de producción del pozo, en donde se describen los cargos incluidos y la medición para el desarrollo de esta actividad.
3	Sección II. Datos de la Licitación. 5.2 j, página 52	El texto menciona lo siguiente: "En ninguno de los casos, se podrá subcontratar el equipo ni el servicio de perforación." Se solicita amablemente al INEEL aclarar que por servicio de perforación se refiere a la operación y al mantenimiento del equipo de perforación. Lo anterior para confirmar que las actividades de perforación si podrán ser subcontratadas tal y como lo indica el inciso k de la siguiente lista: "A continuación, se muestra una lista demostrativa, mas no limitativa de los servicios a subcontratar: a. Servicio de barrenas. b. Suministro de fluidos de perforación y eliminación de sólidos	Se precisa que el alcance de los servicios se encuentra establecido en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. De forma particular, en el numeral VII.1.3 Alcance de los Servicios, para lo cual debe considerar lo establecido en los siguientes numerales: VII.1.6 Equipo necesario VII.2 Suministros, y VII.3 Especificaciones generales. En lo relativo a la Sección II. Datos de la Licitación. 5.2 j, inciso k, se refiere a los componentes adicionales para llevar a cabo la perforación direccional, en caso de requerirse. Por lo cual deberá incluir en su propuesta lo correspondiente al



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		c. Cementación de tuberías de revestimiento y colocación de tapones de cemento. d. Enrosque y apriete de conexiones de las tuberías de revestimiento. e. Control ambiental y manejo de residuos peligrosos y no peligrosos. f. Instrumentación electrónica para registros de parámetros de perforación en tiempo real. g. Registros eléctricos, geofísicos. h. Pruebas de evaluación. i. Inspección tubular a sartas de perforación. j. Instalación del cabezal y prueba radiográfica a soldadura del mismo. k. Equipo, herramienta y mano de obra para perforación direccional. l. Transportación de equipo de perforación entre localizaciones. m. Instalación superficial para prueba de producción n. Inducción del pozo o. Transportación de agua. p. Comunicaciones q. Corte de núcleos de formación	numeral 1.6 de la Sección IV. Formularios de la Oferta. B. Formulario de Calificación sobre el Oferente. Adicionalmente, se reitera que en ninguno de los casos, se podrá subcontratar el equipo ni el servicio de perforación.
4	Sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral 5.4 c y 5.4 d	Se solicita muy amablemente al INEEL permitir que en caso de arrendamiento del equipo de perforación, la empresa que funja como arrendadora del equipo de perforación pueda proveernos la tripulación (personal), misma (o) que realizará la operación y el mantenimiento del equipo de perforación, en el entendido que el proveedor de servicios que participa en la LPI tendrá la responsabilidad exclusiva de proveer el servicio de	No se acepta su solicitud. Es responsabilidad del Oferente definir con quien realizará el arrendamiento, siempre y cuando sólo se arrende el equipo y no el servicio. La empresa arrendadora deberá tener en su objeto que puede arrendar equipo. El Oferente deberá cumplir con lo solicitado en: Sección II "Datos de la Licitación", numerales 5.2 (d) y (5.4 c).



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		perforación y todos los servicios necesarios requeridos en caso de una adjudicación. Así mismo aseguramos que el oferente será quien acredite la experiencia en servicios de perforación, así como será responsable de la calidad de los trabajos realizados buscando siempre el beneficio de excelencia para el pozo.	
5	Contrato	Se solicita amablemente al INEEL confirmar si es posible negociar los términos y condiciones después de la adjudicación de Contrato.	No es posible negociar los términos y condiciones del Contrato. Favor de apegarse en los establecido en la Sección II Datos de la Licitación, Cláusula 14.4 "El Contrato "no está" sujeto a ajuste de precios de acuerdo con la Cláusula 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato."
6	Contrato	Se solicita amablemente al INEEL confirmar si es posible limitar la responsabilidad del Contratista al valor total de la orden de servicios.	No se confirma. No es posible limitar la responsabilidad del Contratista al valor total de la orden de servicios. Consultar la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, VII.5 Responsabilidades.
7	Contrato	Se solicita amablemente al INEEL confirmar si es posible establecer un límite al valor del contrato para todas las obligaciones contractuales y extracontractuales	No se confirma. Apegarse a lo establecido en los Documentos de Licitación. El costo estimado del (los) contrato(s) en la Sección III. Criterios económicos para la Evaluación Financiera de las ofertas.
8	Seguro de responsabilidad civil hacia terceros respecto de los vehículos motorizados utilizados por el Proveedor de Servicios o el Subcontratista, o por el Personal de cualquiera de ellos	Se solicita amablemente al INEEL que el importe de este seguro sea de 1 millón de dólares. Sin considerar el monto del contrato.	No es posible hacer cambios, apegarse a lo que se especifica en la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), inciso 3.4 (a). Seguro de responsabilidad civil hacia terceros respecto de los vehículos motorizados utilizados por el Proveedor de Servicios o el Subcontratista, o por el Personal de cualquiera de ellos en el país del



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	en el país del Gobierno, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato;		Gobierno, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato.
9	Seguro de responsabilidad civil hacia terceros, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato;	Se solicita amablemente al INEEL que el importe de este seguro sea de 1 millón de dólares. Sin considerar el monto del contrato.	No es posible hacer cambios, apegarse a lo que se especifica en la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), inciso 3.4 (b). Seguro de responsabilidad civil hacia terceros, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato.
10	Seguro de responsabilidad civil profesional, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato;	Se solicita amablemente al INEEL eliminar este seguro	No es posible hacer cambios, apegarse a lo que se especifica en la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), inciso 3.4 (c). Seguro de responsabilidad civil profesional, con una cobertura mínima del 15% del monto total del contrato;
11	Garantía por pago anticipado deberá presentarse en la forma de Garantía bancaria.	Se solicita amablemente al INEEL acepten también fianza de cumplimiento.	Consultar: La Sección II Datos de la Licitación, Cláusula 34.1 Garantía de Cumplimiento " La Garantía de Cumplimiento debe ser de 10% del monto del contrato teniendo en cuenta que se celebrará un contrato por cada lote aun cuando se hayan adjudicado los 2 lotes de la licitación a un mismo Oferente, ésta deberá presentarse en la forma de Fianza utilizando el Formulario de Fianza de Cumplimiento ubicado en la sección X Formularios del Contrato "C", sin modificación alguna.
12	Presentación de la oferta	Teniendo en cuenta la opción para entrega de oferta vía correo electrónico y considerando que el peso de los archivos puede ser considerablemente elevado lo cual podría impedir su envío	No es posible acceder a su solicitud; apegarse a: Sección I. Instrucciones a los Oferentes - Cláusula 20. Presentación e Identificación de las



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several blue scribbles on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		por este medio, solicitamos permitir la opción de hacer el cargue de la oferta a través de one drive. De igual forma agradecemos que no sea necesario entregar en físico la oferta ni en memoria USB al considerarse entrega por correo electrónico.	Ofertas, inciso 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5 y 21.1 Sección II. Datos de la Licitación – incisos 20.1, 20.5, 21.1 Anexo 1: Llamado a la Licitación, Cláusulas 1 a 10. Anexo 3. Reglas sobre el uso de medios remotos.
13	Bases de la Licitación	Se solicita amablemente al INEEL aperturar una nueva fecha de aclaraciones, debido a que es de interés de mi representada revisar las bases y generar nuevas preguntas.	Consultar Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Cláusula 10. Aclaración de los Documentos de Licitación, incisos 10.1 y 10.2 <i>“Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante a la dirección indicada en los DDL. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas o el establecido en los DDL. El Contratante responderá a más tardar el sexto (6) día previo, inclusive, antes de la fecha límite de presentación de ofertas ...”</i>
14	Sección II. Datos de la Licitación. Inciso 21.1. Fecha límite para presentación de ofertas 16 de octubre 2023 a las 10:00 horas.	Se solicita muy amablemente al INEEL permitir ampliar el plazo hasta 15 días adicionales (31 de octubre 2023) para la presentación de la oferta. Esto considerando que, para realizar la entrega de nuestra propuesta, dependemos de la consolidación de alianzas estratégicas con terceros y del cumplimiento de un proceso interno que conlleva aprobaciones con Alta dirección, las cuales nos toma tiempo gestionarlas.	Consultar la Enmienda 1, publicada el 20 de septiembre de 2023, en CompraNet, UNDB y la página del INEEL. <i>“La fecha límite para presentar las Ofertas es el 31 de octubre de 2023, 10:00 horas de CDMX”.</i>



[Handwritten signatures and blue scribbles at the bottom of the page]

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
15	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Pag.196 Partida VII.7.17. Cementación de tubería de revestimiento de 339 mm (13 3/8pulgadas) de diámetro primera etapa, CP	Se solicita amablemente al INEEL, en el enunciado del alcance, párrafo 2, eliminar el uso de agente Trazador para evaluar condiciones de espacio anular, ya que la calidad de la cementación se evaluara con el registro Ultrasonico. En caso de ser negativo, favor aclarar qué tipo de Trazador se ha utilizado en el pasado para considerar la eficiencia del mismo.	No se acepta su solicitud. Apegarse a lo establecido en la Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseño, de las bases LPI. VII.7.17. Cementación de tubería de revestimiento de 339 mm (13 3/8pulgadas) de diámetro primera etapa, CP. El oferente es el responsable de elegir el agente Trazador más adecuado para evaluar las condiciones del espacio anular.
16	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Partida VII.7.38.26 Suministro de colgador mecánico para tubería de revestimiento de 244 mm x 339 mm (9 5/8 pulgadas x 13 3/8"pulgadas) diámetro, doble cuña, CP.	Se solicita amablemente al INEEL en referencia a este Colgador Mecánico de 13 3/8" x 9 5/8", confirmar la profundidad estimada para Colgar la tubería 9-5/8 pulg. Ya que en el esquema mecánico no figura el posicionamiento del mismo, lo que es importante para evaluar temperatura a esa profundidad y la longitud del Revestidor a suministrar.	La profundidad estimada para colgar la tubería de 9 5/8" se indica en la descripción del numeral VII.7.23 Suministro e instalación de tubería de revestimiento roscada de 244 mm (9 5/8 pulgadas) de diámetro, grado L-80, peso 69.94 kg/m (47 lb/pie), CP., de la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños
17	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Partida VII. 7.38.11 Suministro de empacador inflable de 339 mm (13 3/8" pulgadas) diámetro, con accesorios, CP.	Se solicita amablemente al INEEL en referencia empacador inflable de 339 mm (13 3/8" pulgadas) solicitado en la volumetría de la cotización de los pozos de BLOQUE 1, aclarar a que profundidad estiman la instalación del mismo durante la bajada del Revestidor.	La profundidad del empacador inflable de 339 mm (13 3/8 pulgadas), se definirá previo a la corrida de la tubería de revestimiento y de acuerdo a las condiciones presentadas en el pozo.
18	Sección VII. Especificaciones Técnicas de	Se informa amablemente al INEEL que esta tecnología de Empacadores Hinchables no es de uso frecuente o convencional aun en la industria del	No se acepta su solicitud, el proveedor de servicios es quien debe de suministrar en tiempo y forma todos los accesorios y materiales



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Desempeño y Diseños. Partida VII. 7.38.11 y partida VII.7.38.24 Suministro de empacador inflable externos al revestidor	Petróleo, por lo que la existencia de este tipo de empacadores depende de los tiempos de manufactura que oscilan entre los 4 y 5 meses. En este sentido, se le solicita al INEEL emitir orden de compra por este suministro inmediato a la asignación del contrato de manera que se puedan activar los protocolos de manufactura y cumplir en tiempo y forma con la planeación.	para ser utilizados en los servicios de perforación por lo que debe considerar en su programa de suministros los tiempos necesarios para cumplir con lo indicado VII.3.14 Pruebas y certificados de calidad. Se aclara para el alcance de este proyecto no se utilizarán empacadores hinchables.
19	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Partida VII.7.27 Suministro e instalación de tubería de revestimiento roscada de 244 mm (9 5/8 pulgadas), grado L-80, peso 69.94 kg/m (47 lb/pie), CP.	Se solicita amablemente al INEEL en referencia al suministro de la tubería de revestimiento de 9 5/8", confirmar la longitud total de revestimiento en estas partidas para los pozos 4CP-35D y CP-449D. según volumetría sugerida este Revestidor se extiende hasta superficie lo que no tendría aplicación el Colgador solicitado en la pregunta anterior.	La longitud total de la tubería de revestimiento de 9 5/8 para los pozos ECP-1 (435D) y ECP-2 (449D) se indican en la sección VI Programa de actividades, tablas 1 y 2 matriz de conceptos del pozo ECP-1 (435D), ECP-2 (449D). Ver descripción del numeral VII.7.23 Suministro e instalación de tubería de revestimiento roscada de 244 mm (9 5/8 pulgadas) de diámetro, grado L-80, peso 69.94 kg/m (47 lb/pie), CP., de la Sección VII Técnicas de Desempeño y Diseños.
20	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Partida VII.7.40.7 Colocación de tapones de cemento, CP.	Se solicita amablemente al INEEL en referencia al servicio de colocación de tapón para obturar en agujero descubierto 12-1/4 pulg, aclarar el alcance es específico para mitigar pérdidas de fluido y no es estrictamente necesario conseguir una columna de cemento en el interior del agujero.	El alcance consiste en la colocación de tapones de cemento para el reforzamiento de la formación y/o para la obturación de flujo entre zonas durante la perforación como se indica en el concepto VII.7.40.7 Colocación de tapones de cemento, CP.
21	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. Partida VII.7.44.12 Suministro y agregado de agua	Se solicita amablemente al INEEL en referencia a la partida de suministro de agua específicamente en el BLOQUE 1 cerro prieto, sea el INEEL quien defina y gestione los permisos en el punto de extracción de agua. Quedando a responsabilidad del proveedor el transporte hasta la localización.	No se acepta su solicitud, el oferente debe apegarse a lo estipulado en la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, inciso 3 Especificaciones Generales, numeral .1.13 El sistema o suministro de agua dulce, con una capacidad de al menos 40 ...).



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Large handwritten signatures and initials in blue ink across the bottom of the page.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	dulce puesto en obra.		<p>Inciso 3.13 Agua de Consumo. El proveedor de servicios debe proporcionar el agua dulce para todas las actividades objeto del presente contrato"</p> <p>En los catálogos de conceptos de la Sección VI. Programa de actividades, se incluye "el suministro y agregado de agua dulce puesto en obra". Igualmente en todos los cargos incluidos de la Sección VII, se considera el suministro de agua dulce, para que el Oferente se responsabilice de su suministro.</p>
22	Sección VII. Especificaciones de Técnicas de Desempeño y Diseños. Inciso VII.3.12.4 MUESTRA DE GASES	Se solicita amablemente al INEEL en referencia a los gases de formación del BLOQUE 1 CERRO PRIETO, entregar una tabla de referencia por etapa de perforación, y especialmente de la sección productora, as concentraciones esperadas de dióxido de carbono (CO2) y ácido sulfhídrico (H2S). Esto para referencia de la metalurgia de los equipos para la perforación o inducción del pozo. Esta área es conocida y cuenta con la información suficiente de pozos existentes.	No se cuenta con la información solicitada, ya quedadas las características del yacimiento no es posible determinar tales concentraciones por etapas de perforación.
23	Sección VII. Especificaciones de Técnicas, de Desempeño y Diseños. Pagina 138. El Oferente se obliga a diseñar y presentar el procedimiento constructivo de cada pozo de tal manera que cumpla con las mejores prácticas y la legislación	Se solicita amablemente al INEEL permitir la entrega de procedimiento constructivo de cada pozo una vez se le haya asignado el contrato, considerando que el proceso de diseño de un pozo requiere esfuerzo en recopilación de datos de pozos vecinos o de referencia para conseguir una propuesta adecuada a las necesidades y problemáticas de cada área.	<p>No se acepta su solicitud, el oferente debe de presentar el programa constructivo de cada pozo para elaborar su oferta técnica como se indica en la Sección X Formularios del contrato B) Formulario de Contrato. 1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:</p> <p>(b) Oferta Técnica del Proveedor, la cual se elaboró con base en lo previsto en la Sección VI Programa de Actividades y Sección VII</p>



Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and scribbles on the right.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	aplicable, en su caso las particulares geotérmicas. En cada caso se considerarán las mejores prácticas de ingeniería, equipos, materiales, mano de obra, herramientas y todos los elementos necesarios para la perforación del pozo. El programa de trabajo que se integra a la propuesta será la base conforme a la cual se medirá el avance de los trabajos de perforación.		Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños.
24	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC),	Se solicita amablemente al INEEL confirmar que el tiempo que se otorga para iniciar las operaciones, luego de adjudicado y firmado el contrato será de 60 días. Esto considerando los tramites de condicionamiento de equipos y logística para transportar equipos hasta las áreas.	Apegarse a lo que se indica en la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral 2.2.2 "La fecha de inicio para el comienzo de los Servicios: El Proveedor de Servicios empezará a proveer los Servicios treinta (30) días después de la fecha en que el Contrato entra en efecto."
25	Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.3.8.	Tubería de Revestimiento de 177.8 mm (7 pulgadas)/lisa L-80, Tipo I, 43.16 (29) kg/m (lb/pie), Tipo de rosca Buttress XP o equivalente, y dado que existe discordancia con lo establecido en el Anexo 4. "Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar", en el diagrama del pozo ECP-1 (435D), en	Se aclara que en la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.3.8. Tuberías de revestimiento, se indican todos los tipos de roscas que se requerirán para la ejecución de los trabajos, esto de acuerdo con lo establecido en el Anexo 4. "Áreas



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'PPS', 'Kunde', and several large scribbles.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.

#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>donde indica que se instalará T.R. lisa, sin costura, L-80, 43.16 kg/m (29 lb/pie), Rosca NO API.</p> <p>Se solicita a la contratante confirme qué tipo de rosca se deberá considerar en la elaboración de la oferta.</p>	<p>geotérmicas y características de los pozos a perforar".</p> <p>Consultar la segunda tabla de la sección VII.3.8 Tubería de revestimiento sin costura, especificación API 5CT, rango 3, de 508 mm (20 pulgadas), de 339.7 mm (13 3/8 pulgadas) de 244.5 mm (9 5/8 pulgadas), 177.8 mm (7 pulgadas) de diámetro roscadas.</p>
26	<p>Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.7.3.1.21 "Equipo para la inducción del pozo"</p>	<p>Se solicita amablemente al INEEL describir una tabla de gastos de inyección estimados por pozo para conseguir inducción con Aire Comprimido.</p>	<p>Favor de consultar lo establecido en la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.3.1.21 "Equipo para la inducción del pozo".</p>
27	<p>Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.7.3.1.21 "Equipo para la inducción del pozo"</p>	<p>Se solicita amablemente al INEEL permitir la opción de usar Nitrógeno como gas para inducción a través de un equipo de Tubería Flexible, con lo cual se mitigan los riesgos de corrosión de los equipos. Importante mencionar que el contenido de Oxígeno del aire ejerce un ambiente altamente corrosivo en presencia de CO2 y H2S.</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.3.1.21 "Equipo para la inducción del pozo".</p>
28	<p>Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto 6.5</p>	<p>El pago debe hacerse dentro de cincuenta 50 días hábiles de recibida la factura y los documentos pertinentes especificados en la Cláusula 6.4, y dentro de los sesenta [60]días en el caso del pago final. La tasa de interés es 1%.</p> <p>Se solicita a la contratante aclare cuál es el plazo de referencia para la tasa de interés moratorio del 1%. Es decir, ¿es 1% diario, semanal, mensual?</p>	<p>Es 1% diario</p> <p>Favor de consultar la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), numeral 6.5</p> <p>"Si el Contratante se demora en los pagos más de quince (15) días después de la fecha de pago establecida en las CEC, deberá pagar intereses al Proveedor de Servicios por cada día de retraso a la tasa fijada en las CEC."</p> <p>Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral 6.5</p> <p>"El pago debe hacerse dentro de cincuenta 50 días hábiles de recibida la factura y los documentos pertinentes especificados en la</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
			Cláusula 6.4, y dentro de los sesenta [60] días en el caso del pago final. La tasa de interés es 1%."
29	Sección II Datos de la licitación	Se solicita amablemente al INEEL proporcionar datos de geología, pérdidas de circulación, tiempos de perforación por etapa, estadística de eventos de atrapamiento, registros de temperatura de pozos perforados campo Cerro Prieto, ya que es el área mas conocida y desarrollada.	En el Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar, Lote I. se proporciona datos de geología, registros de presión y temperatura y pérdidas de circulación que es con la información con la que se cuenta.
30	Sección II Datos de la licitación	Se solicita amablemente al INEEL confirmar si los pozos CP-435D Y CP-449D tienen ubicación geográfica dentro del área convencional de desarrollo del campo o si están ubicados a las adyacencias del campo buscando áreas nuevas con posibilidad de conseguir mayor presión o características geológicas distintas.	La ubicación de los pozos mencionados se encuentra dentro del área concesionada por la SENER a la CFE.
31	Sección II Datos de la licitación	Se solicita amablemente al INEEL en el caso de los campos Exploratorios, San Marcos y Negritos, indique los campos que pueden ser utilizados como campos de correlación y proporcione datos de geología, pérdidas de circulación, tiempos de perforación por etapa, estadísticas de eventos de atrapamiento, registros de temperatura de aquellos pozos perforados en los campos indicados como de correlación.	Debido a que son áreas geotérmicas en etapa de exploración no se cuenta con la información suficiente para poder realizar una correlación con un campo existente. La información existente con la que se cuenta esta dentro del Anexo 4. Áreas geotérmicas y características de los pozos a perforar, Lote II.
32	Anexo 10. Diagrama tentativo de instalación del equipo para la prueba de producción del pozo.	Se solicita amablemente al INEEL confirmar si los pozos CP-435D Y CP-449D ya tendrán línea de flujo disponible y a que presión de descarga recibirán en locación para fluir durante las pruebas. O si por el contrario las pruebas se realizaran a condición atmosférica.	Ver alcance de la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto VII.3.1.20 Equipo para prueba de producción del pozo.
33	Anexo 10. Diagrama tentativo de instalación del equipo para la	Se solicita amablemente al INEEL confirmar si los pozos EXPLORATORIOS ya tendrán línea de flujo disponible y a que presión de descarga recibirán en	Ver alcance de la Sección VII "Especificaciones técnicas, de Desempeño y Diseños", punto



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
	prueba de producción del pozo.	locación para fluir durante las pruebas. O si por el contrario las pruebas se realizaran a condición atmosférica.	VII.3.1.20 Equipo para prueba de producción del pozo. En la Sección VII Especificaciones técnicas de desempeño y diseños, inciso 7.54, Inducción y prueba de producción, se especifica el material y condiciones de operación de las pruebas de producción. Consultar también La Sección VII, inciso 1.5.11 y 1.5.12; La sección IV. Formularios de la Oferta; el Apéndice B. y el Anexo 10.
34	Sección VII. Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños. VII.7 Descripción de conceptos	Se solicita amablemente al INEEL incluir concepto de Pago por Perdida de herramientas de Direccional y BHA de perforación en el agujero, asociada a razones de pozo. Esto permitirá mejorar el análisis de precios unitarios en referencia a los riesgos, especialmente en los pozos exploratorios.	No se acepta la solicitud; Consultar la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y diseños; Inciso VII.3.7.3, tercer párrafo "Las herramientas, el método para la perforación y evaluación de parámetros de la desviación serán proporcionadas por Proveedor de Servicios, cuyo costo debe estar incluido en el precio unitario por metro de perforación direccional controlada, en apego al catálogo de conceptos." y numeral VII.7 Descripción de conceptos.
35	Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) numeral 2.1	Se solicita amablemente al INEEL indicar la fecha estimada de inicio del contrato.	No es posible definir las fechas que solicita porque dependen de los tiempos de cada etapa del proceso de Licitación y las autorizaciones que se tienen que obtener durante este proceso.

Preguntas efectuadas por ESM Infraestructura S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Para fines de cotizar los servicios de seguimiento ambiental, manejo de residuos tanto derivados de la perforación como el Manejo de los RSU derivado de los campamentos y etc:	Referente a la perforación de pozos exploratorios, se informa que éstos fueron autorizados en materia de impacto ambiental a través de un informe preventivo de acuerdo con



Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

Preguntas efectuadas por ESM Infraestructura S.A. de C.V.			
#	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Quiero saber si puedo tener los MIA's (manifiestos de impacto ambiental) de los Pozos	lo estipulado en el artículo 31 de la LGEEPA. Existen normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.
2		Entiendo que si fuéramos ganadores de esta licitación se nos entregarían el área de perforación ya con caminos de acceso, con el trazo y nivelación, plataformas y etc (obras complementarias) estoy en lo correcto así se nos entregaría el área de trabajo, y si no fuera así se nos entregaría un listado de obras complementarias junto con sus estudios pertinentes?, (topografías, geoelectrónicos, etc)	Es correcta su apreciación. Se recomienda consultar la Sección VI. Programa de actividades, Notas, sexto párrafo "...Para ello, antes de iniciar dicho traslado, deberá manifestar al Contratante, previo al ingreso de los equipos a la zona de trabajo, su conformidad de las condiciones de plataformas y caminos de acceso..."

En virtud de que el documento enviado por Perforaciones Industriales Térmicas S.A. de C.V. no contiene solicitudes de aclaración, el presente apartado solo se incluye de manera informativa.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.

Al término de esta Junta de Aclaraciones se hace entrega de una copia a los asistentes y se pone a disposición en el área de recepción ubicada en el primer piso del Edificio 15 del INEEL una copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y podrá consultar la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://geotermia.ineel.mx/>.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el antepenúltimo párrafo del numeral 23 de los de los PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, publicados en el diario oficial de la federación (DOF) el 15 de octubre del 2013, se difunde un ejemplar de la presente acta en el sistema CompraNet 5.0 en el anuncio al público en general <https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/guest/go/opportunity/detail?opportunityId=2232491> para notificación a los Oferentes que no asistieron al acto.

Finalmente se recuerda a los potenciales Oferentes tener en consideración el numeral 10.1 de la Sección I.- Instrucciones a los Oferentes de los DDL, mismo que se transcribe para pronta referencia:



(Handwritten signatures and marks)

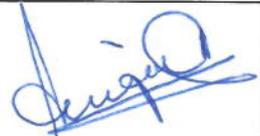
Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

"10.1 Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante a la dirección indicada en los DDL. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas o el establecido en los DDL. El Contratante responderá a más tardar el sexto (6) día previo, inclusive, antes de la fecha límite de presentación de ofertas y enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante."

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 73 HOJAS Y SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 10:57 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVIERON, PARA LOS FINES LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
L.A. Omar Pileño Gutiérrez	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. José Armando Mendoza Capetillo	Gerente de Asesoría Jurídica	
Dr. Alfonso Aragón Aguilar	Investigador adscrito a la Gerencia de Energías Renovables	
Ing. Juan Ignacio Martínez Estrella	Investigador adscrito a la Gerencia de Energías Renovables	
C.P. Sergio Ernesto Juárez Orozco	Gerente de Recursos Financieros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
Lic. María Andrea Salazar Báez	Titular del Área de Quejas e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el INEEL	

ffs
 f...s

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

POR LOS OFERENTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	FIRMA
Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.	M. en C. Fernanda Téllez Cisneros	Gerente de ventas de nuevas energías	
Weatherford de México, S. de R.L. de C.V.	Ing. José Félix Salas Zamora	Gerente de ventas de proyectos integrados	
Zilant Renovables, S.A.P.I. de C.V	Ing. Benjamín Tenorio Velázquez	Coordinador de licitaciones	
Zilant Renovables, S.A.P.I. de C.V	Ing. Gerardo Galván Rodríguez	Gerente de perforación	
Zilant Renovables, S.A.P.I. de C.V	Téc. José Fernández Guerrero	Supervisor de perforación	

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)